



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 79

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Informe de la Diputación Permanente.

II. Moción 666, sobre apoyo y fomento de proyectos de innovación educativa en el ámbito de la Formación Profesional, formulada por doña Alicia Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 612, sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 518, sobre la realización de obras de regulación de la rambla de Béjar para la prevención de futuras avenidas de agua, formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción 633, sobre incremento del número de trabajadores en el Servicio Regional de Empleo y Formación, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Informe de la Diputación Permanente.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee el informe 4333

II. Moción 666, sobre apoyo y fomento de proyectos de innovación educativa en el ámbito de la Formación Profesional.

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 4334

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 4336

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 4337

La señora [Jiménez Hernández](#) fija el texto de la moción..... 4338

Se somete a [votación](#) la Moción 666 4340

III. Moción 612, sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 4340

El señor [Garre López](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular..... 4342

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 4345

El señor [Soler Miras](#) retira la moción 4347

Se somete a [votación](#) el texto transaccionado por todos los grupos..... 4348

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 4348

El señor [Garre López](#) 4349

IV. Moción 518, sobre la realización de obras de regulación de la rambla de Béjar para la prevención de futuras avenidas de agua.

El señor [López Miras](#), del G.P. Popular, defiende la moción 4349

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista 4352

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 4353

El señor [López Miras](#) fija el texto de la moción 4354

Se somete a [votación](#) la Moción 518 4355

V. Moción 633, sobre incremento del número de trabajadores en el Servicio Regional de Empleo y Formación.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 4355

La señora [González López](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular 4357

El señor [Oñate Marín](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista 4360

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 4361

Se somete a [votación](#) la Moción 633 4362

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 4363

El señor [Oñate Marín](#) 4363

La señora [González López](#) 4363

Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [dación de cuentas del informe de la Diputación Permanente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.](#)

Dará lectura al informe la señora Fernández-Delgado, secretaria primera de la Mesa.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL):

Gracias, presidente.

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el primer período de sesiones del tercer año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara:

Concluido el primer período ordinario de sesiones del tercer año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014, acordó habilitar a las siguientes comisiones a los efectos que respectivamente se indican:

A la Comisión de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo, con el fin de constituir en su seno una Ponencia para la tramitación de la ley de artesanía de la Región de Murcia, que se constituyó el día 13 de enero.

La Comisión ha celebrado dos reuniones los días 20 y 27 de enero de 2014, para la comparecencia del presidente de la Asociación de Artesanos CREA, del presidente de la Asociación Artesana Mursiya, del presidente de la Cooperativa de Artesanos Toi et Moi, de la presidenta de la Asociación de Artesanos de Totana y de una maestra artesana esmaltadora.

A la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que celebró sesión el día 16 de enero de 2014, y acordó la constitución de una Ponencia para el estudio del informe del Tribunal de Cuentas relativo a las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los años 2010 y 2011, que quedó constituida en sesión celebrada el mismo día 16 de enero de 2014.

A la Ponencia de la Comisión Especial de Financiación Autonómica, que celebró sesión el día 14 de enero de 2014, para la elaboración de un calendario de comparecencias, iniciándose los trabajos con la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda que tuvo lugar en sesión celebrada el 23 de enero de 2014 ante la Comisión Especial de Financiación.

A la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea para la elaboración de una futura ley de transparencia de la Región de Murcia, para la continuación de sus trabajos. La Ponencia ha celebrado sesión el día 15 de enero de 2014, en la que se acordó un calendario de comparecencias, que se inició con la de la asesora del Departamento de Estado del Gobierno norteamericano en programas internacionales de lucha contra la corrupción y fomento de la integridad el día 21 de enero de 2014.

A la Ponencia de la Comisión Especial encargada de los trabajos para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, para la continuación de sus trabajos, que ha celebrado sesión el día 28 de enero de 2014.

A la Ponencia de la Comisión Especial para la reforma de la Ley Electoral, que ha celebrado sesión el día 28 de enero de 2014 para el inicio de sus trabajos.

Y a la Comisión Especial de Discapacidad, que celebró reunión el día 22 de enero de 2014, para fijar un calendario de trabajo, acordando solicitar distintas comparecencias y visitar diversos centros especializados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre apoyo y fomento de proyectos de innovación educativa en el ámbito de la Formación Profesional](#), que formulará la señora Alicia Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

De nuevo esta mañana empezamos la sesión plenaria con una moción sobre educación. En este caso una vez más desde el Grupo Parlamentario Popular queremos instar al Gobierno de la región a que siga impulsando, fomentando y apoyando iniciativas tan importantes para la educación como son los proyectos de innovación educativa en el ámbito de la Formación Profesional, ya que estos ayudan a seguir aumentando la calidad y mejora de la Formación Profesional dentro del sistema educativo de nuestra región.

Para el Grupo Parlamentario Popular cualquier iniciativa de este tipo que introduzca novedades, que provoquen cambios y mejoren el ámbito en el que se apliquen son iniciativas que deben seguir fomentándose, ya que introducen mejoras y se adaptan a las nuevas demandas de la sociedad, y si además de todo estas mejoras se introducen en el ámbito educativo, en un corto espacio de tiempo se producirán novedades que mejoren notablemente el proceso educativo, tanto para el profesorado como para el alumnado, y asimismo que lo haga a un coste asequible.

Ya la Ley orgánica 2/2006, de Educación, en uno de sus artículos establece como fin de la educación el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, al igual que establece que es a las Administraciones educativas a quienes les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, facilitar el intercambio de información y la difusión de buenas prácticas educativas o de gestión de centros docentes, con la finalidad siempre de contribuir a la mejora o a la calidad de la educación, siendo estas mismas Administraciones las que deben facilitar y propiciar las estructuras, recursos y actuaciones para llevar a cabo los programas de cooperación territorial.

Del mismo modo, el Real Decreto 1558/2005, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional, establece que los Centros Integrados de Formación Profesional impulsarán y desarrollarán acciones y proyectos de innovación y desarrollo, en colaboración con las empresas del entorno y los interlocutores sociales, y transferir el contenido y valoración de las experiencias desarrolladas al resto de centros.

De este modo, recientemente hemos podido ver cómo hace unos meses nuestra Consejería de Educación, Universidades y Empleo resolvió la convocatoria para la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa en el ámbito de la Formación Profesional durante el curso 2013-2014, por un importe de 87.000 euros, con el fin de apoyar a los centros para que continúen innovando en este ámbito.

En esta convocatoria la Consejería seleccionó 40 proyectos de innovación educativa que, coordinados por los docentes de los centros en los que imparten Formación Profesional, van a permitir aumentar la calidad de los estudios y ofrecer una mejor capacitación a los alumnos para su inserción laboral.

El proyecto está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Los proyectos seleccionados se estarán llevando a cabo durante el curso 2013-2014 por grupos de profesores de centros integrados o institutos de Educación Secundaria en los que se imparta la Formación Profesional, y estos proyectos se enmarcan en tres líneas de innovación.

La primera línea de innovación es la denominada línea de innovación A, en la que se produce

transferencia de conocimiento entre los centros integrados o donde se imparte Formación Profesional y empresas o centros tecnológicos, mediante el intercambio de experiencias innovadoras o de I+D+i a nivel autonómico o local. En esta línea se han seleccionado tres proyectos, y para ponerles un ejemplo a sus señorías a qué tipo de proyectos estamos haciendo referencia, les mencionaré el del CIFP de Lorca, que ha sido seleccionado el proyecto "Emergencias, ¿estás preparado?", que pertenece a la familia profesional de sanidad, y es un proyecto que pretende impulsar en el centro la realización anual de un simulacro de atención sanitaria inicial, y realizar la formación pertinente de la comunidad escolar en esos supuestos.

La línea de innovación B, en la que se seleccionan los proyectos que aporten innovación tecnológica, medioambiental, de productos o servicios, de procesos de producción o de prestación de servicios realizados en colaboración con empresas, instituciones o Administraciones. En esta línea se han seleccionado 14 proyectos, y me gustaría ponerles como ejemplo el sorprendente proyecto del IES Ingeniero de la Cierva, de Murcia, en el que el proyecto que pretende desarrollar el grupo de profesores seleccionados se centró en el diseño de un sistema inteligente que sea capaz de educar al paciente que padezca una enfermedad y la conducta que debe llevar para superarla. Para ello el sistema que están desarrollando va a registrar una serie de constantes en forma telemática y personalizada para que a cada paciente le permita tomar decisiones sobre la actuación a seguir con su enfermedad.

La tercera línea es la línea de innovación C, en la cual se lleva a cabo innovación de las familias profesionales con el fin de iniciar cambios ligados a los procesos de aprendizaje-enseñanza, de contenidos técnicos y tecnológicos, incorporando tecnologías avanzadas o nuevos conocimientos técnicos en el aula o taller, y la introducción de nuevos sistemas tecnológicos, instrumentales o maquinaria. En esta línea se han seleccionado para este curso 23 proyectos. Como ejemplo de proyecto seleccionado en esta línea, nombraré el CIFP Carlos III de Cartagena, en el que se trabajará el marketing virtual en el aula con un proyecto muy interesante y bien planteado que trata de introducir en las aulas las herramientas informáticas que se utilizan en el sector empresarial.

Como ven, señorías, se trata de proyectos que ante todo favorecen el aprendizaje gracias a la innovación, y aunque he destacado tres proyectos, entre los proyectos seleccionados podemos encontrar proyectos de innovación para el despliegue de infraestructura de clientes ligeros, por ejemplo orientados al cloud computing, proyectos para solventar el despilfarro y el consumo abusivo de energía, o proyectos de diseño de equipamientos para la mejora del rendimiento de instalaciones de energías renovables.

Igualmente también encontramos proyectos de diseño y producción de vídeos didácticos para la Formación Profesional en entornos virtuales de aprendizaje, o proyectos de entrenadores didácticos para mecatrónica y fluodinámica.

En definitiva, señorías, estos son algunos de los ejemplos de las iniciativas innovadoras que se desarrollarán en los centros murcianos y que remarcan el espíritu innovador de los mismos.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos que el resultado de algunos de estos proyectos revertirá en el futuro de todos los centros de la región, aumentando la calidad y mejora de su organización y gestión, y cambiando los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de nuevos sistemas que den respuesta a diferentes situaciones de cambio o de mejora.

Y ante estos resultados es por lo que instamos al Consejo de Gobierno a que a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, mediante las direcciones generales competentes en materia de formación del profesorado y de la Formación Profesional, siga estableciendo la convocatoria de proyectos de innovación educativa que trate sobre temáticas de interés para la consejería, de acuerdo con las características de la Formación Profesional, estableciendo un proceso de selección y seguimiento a través del CPR Región de Murcia, y que siga garantizando la realización de esta iniciativa y, además, se proponga un nuevo objetivo, que además se aplique también este ámbito de innovación para la Formación Profesional dual.

Para ir concluyendo, señorías, para el Grupo Parlamentario Popular es fundamental seguir fomentando iniciativas y proyectos que promuevan la calidad y excelencia en la Formación Profesional, promuevan la transferencia de conocimiento entre los centros integrados de Formación Profesional y las empresas o centros tecnológicos, y promuevan la innovación tecnológica, medioambiental, de productos o servicios, de procesos de producción o de prestación de servicios en los centros de enseñanza de Formación Profesional.

Y desde el punto de vista del profesor, que todas estas iniciativas se trasladen al alumno en forma de adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades de los alumnos relacionados con las asignaturas impartidas, y se consiga, cómo no, que para el alumno sea útil a la hora de proyectarlo laboralmente, por lo que ya sería un éxito absoluto, ya que es una iniciativa que persigue que mañana tengamos murcianos mejor formados, que se reduzca el abandono escolar, que pueda haber una mayor empleabilidad y ciudadanos más competitivos, y por supuesto conseguir un mayor éxito escolar gracias a un mejor sistema de aprendizaje en el que alumnos, centros y profesores, gracias a su esfuerzo, a la innovación y a la igualdad de oportunidades en las aulas, puedan alcanzar una educación de mayor calidad y éxito profesional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, trae esta mañana la señora Jiménez una moción de las que suele ordenar últimamente el Partido Popular en materia educativa, y voy a explicar por qué. Esto lo podría haber presentado perfectamente el consejero de Educación en una comparecencia para hablar de la Formación Profesional y de las actuaciones que se están haciendo en esta región en materia de Formación Profesional.

Desde luego las iniciativas yo las concibo, o las mociones, para presentar iniciativas novedosas, iniciativas de cosas que estén pendientes de hacer, de cosas que no se estén haciendo, pero, sinceramente, anuncia en los medios de comunicación el consejero una actuación el pasado día 4 de enero, presenta usted la moción el 28 de enero, vuelve a salir en los medios de comunicación el 2 de febrero, si no me equivoco, y debate la moción.

Hombre, esto, señora Jiménez, son mociones de las que últimamente traen en esta Cámara para que el consejero de Educación salga continuamente en los medios de comunicación, pero no tienen otro objetivo, no tienen otro objetivo porque esto es algo que se está haciendo. Tampoco es algo novedoso, porque esto se venía haciendo ya en convocatorias anteriores que había hecho el Ministerio de Educación en abril de 2011. Por lo tanto, no me puede usted decir que venga usted a traer aquí una moción que presente algo novedoso para la Formación Profesional de esta región.

El problema, señorías, es que, según un informe de Funcas, Murcia es una de las regiones donde más dificultades tienen los estudiantes para trabajar. Ahí está el problema, formamos ciudadanos y ciudadanas, hacen ciclos formativos, realizan estudios de Formación Profesional, pero luego la salida profesional o el objetivo que tiene que tener la Formación Profesional, que es tener una salida profesional, no lo tenemos.

Estos proyectos, como ya he dicho, de innovación en la Formación Profesional tampoco es una cosa que se hayan inventado ustedes ahora. Como ya he dicho, la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional en abril de 2011 ya convocó ayudas para realizar proyectos de innovación

en Formación Profesional para fomentar el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación, por un importe total de casi 34 millones de euros. Los planes de acción del ministerio contemplaban medidas para la innovación y la calidad de la Formación Profesional mediante proyectos de innovación en procesos técnicos emergentes, colaboración entre centros de Formación Profesional, Administraciones públicas y empresas.

Por otro lado, y a la misma vez que ustedes plantean esta iniciativa, se da la paradoja de los sucesivos recortes que tanto el Gobierno central como el Gobierno regional, ambos del Partido Popular, han realizado durante los últimos años en materia educativa. Los propios directores de los centros manifestaban públicamente a final del año pasado las penurias económicas por las que estaban pasando, las penurias por las que estaban pasando día a día y que entorpecían especialmente el funcionamiento diario de los institutos donde se impartían ciclos de Formación Profesional, que se encuentran sin fondos para comprar el material necesario para dar clases prácticas, y decían -con estas palabras- que si no había dinero para cables o bombillas, cómo se impartía un ciclo de electricidad, por ejemplo, por lo que decían que la formación que se estaba dando era más teórica que práctica, y eso no es lo que debía recibir un alumno de Formación Profesional.

Por otro lado, hablamos de innovación en Formación Profesional y, sin embargo, no cumplimos con el objetivo fundamental de la Formación Profesional en esta región, y que viene prometiéndose año tras año en las memorias de la Consejería de Educación en los últimos presupuestos de cada año para la Comunidad Autónoma, objetivo que no es otro que hacer un planteamiento, un estudio de la redistribución de la Formación Profesional, de los ciclos formativos de Formación Profesional que se están impartiendo en esta región y adaptarla al mercado laboral. Esa es la gran tarea pendiente de la Formación Profesional en esta región, y desde nuestro punto de vista es por donde se debería de haber comenzado. Nosotros tenemos iniciativas presentadas en esta Cámara y registradas en esta Cámara en este sentido, iniciativas que llevan ya dos años en el registro y que están sin ordenarse, y que yo creo que es el objetivo fundamental de la Formación Profesional en esta región.

Usted puede seguir aquí viniendo y presentando mociones para vender lo que el consejero vende todos los días en los medios de comunicación, mociones que no tienen ningún sentido porque no son nada novedosas, no proponen nada nuevo para la Formación Profesional, es algo que se venía haciendo antes y es algo que se está haciendo ya, que no tenemos ningún problema en votar a favor, porque no va a suponer ningún perjuicio, pero tampoco un beneficio para esta región. Lo fundamental de la Formación Profesional en esta región no se está llevando a cabo, y si no se lleva a cabo eso, que es lo fundamental, el éxito de la Formación Profesional en esta región no será el que necesita la Región de Murcia.

Nada más. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Estamos debatiendo esta mañana una moción totalmente ociosa, porque se trata, en definitiva, de acordar en esta Cámara algo que ya se está haciendo y que se ha anunciado; en definitiva, se trata de bendecir, es una moción de bendición, de bendición de la campaña de autobombo de uno de los delfines en su carrera hacia San Esteban, y de eso se trata en definitiva lo que se está planteando en esta iniciativa, y me parece verdaderamente una tomadura de pelo y una pérdida de tiempo, toda vez que los proyectos que se han planteado están ya, y de hecho se han relatado, están ya concretados y,

por tanto, el límite financiero está ya de alguna forma planteado, salvo que se plantee, en definitiva, nuevos proyectos y, por tanto, una ampliación de los recursos económicos, financieros, presupuestarios, para nuevos proyectos, pero lo que conocemos hasta ahora no es así.

La consejería ha sacado convocatoria de proyectos de innovación educativa, tanto para enseñanzas no universitarias como para la Formación Profesional, dos líneas, dos líneas o dos ámbitos concretos.

Un primer ámbito con tres líneas, a las que se ha hecho referencia, con una dotación de 87.000 euros, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo; es decir, el esfuerzo también que hace la Comunidad Autónoma es un esfuerzo limitado. De esos 87.000 euros ya hay comprometidos 85.800. Por tanto, el proyecto, esas tres líneas a las que se ha hecho referencia con los distintos proyectos, la línea A con tres proyectos, la línea B con catorce y la línea C, yo tengo veintidós, usted ha dicho veintitrés, pues serán veintitrés, pero está ya de alguna forma concretado.

Y en cuanto a los proyectos de innovación educativa de enseñanzas no universitarias, estamos hablando de 40.000 euros presupuestados y la convocatoria se ha resuelto ejecutando tan solo 34.710, es decir, hay incluso un ámbito o una parte del programa que no se ha ejecutado. Al igual que ocurre con los proyectos de innovación educativa de Formación Profesional, con esos 87.000 euros, que faltaría todavía una cantidad concreta por terminar. Por tanto, ¿qué estamos debatiendo aquí? ¿Qué vamos a aprobar? ¿Qué vamos a aprobar que vaya a suponer impulso al Gobierno sobre algo añadido sobre lo que ya se ha hecho? ¿Hay alguna otra iniciativa en este sentido? ¿Se va a invertir más dinero, se va a ampliar el presupuesto? Yo creo que eso es fundamental saberlo, porque si no lo que estamos aprobando lógicamente no tendría ningún sentido porque estaríamos votando algo que ya de algún modo se ha hecho, aparte de que las cantidades a las que estamos haciendo referencia son realmente unas cantidades nimias que no van a tener absolutamente ninguna repercusión, más allá de la repercusión meramente simbólica, no van a tener ninguna repercusión sobre la innovación educativa. Es decir, esto para lo único que sirve es para garantizar efectivamente esa campaña de autobombo a la que he hecho referencia.

Y no deja de ser, en definitiva, algo anecdótico, mientras se recortan inversiones, se recortan recursos humanos, se recortan recursos materiales, se aumentan las horas del profesorado, se recorta el presupuesto de mantenimiento, las bajas tardan en cubrirse más de diez días, se suprimen programas de atención a la diversidad, y mientras nos entretienen ahora aquí en un debate con concursos menores que no tienen absolutamente ninguna trascendencia, ¡ah!, y además se han dejado a más de 50.000 alumnos y alumnas sin beca, y aquí estamos debatiendo sobre una cuestión que para lo único que sirve es para que todos los días estemos viendo a uno de los delfines saliendo, día sí y día también, en los medios de comunicación.

Por tanto, yo voy a votar que no, porque me parece que aquí estamos precisamente para abordar los problemas que realmente tiene la educación y no para perder el tiempo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Jiménez, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente esta mañana no iba a ser menos, no esperaba yo que la señora Moreno estuviera de acuerdo con lo que presenta el Grupo Parlamentario Popular. (Voces) Bueno, votarán que sí, pero no

dejan de hacer un discurso manido, que sigue siendo el mismo y que sigue diciendo que las mociones que trae el Grupo Parlamentario Popular... *(Voces)* Si me dejan hablar, seguiré.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Recordarle a la señora Moreno que son iniciativas de impulso y fomento, porque es la labor que tienen los diputados de esta Cámara, porque nos parecen proyectos e iniciativas para conseguir una educación de calidad y excelencia, y hablan ustedes de que ustedes sí que traen mociones novedosas. Ha dedicado tres minutos para hablar de si son mociones necesarias, novedosas o no lo son. Vuelvo a repetirle, señora Moreno, que para ustedes serán novedosas las que traen ustedes. Las suyas para nosotros a lo mejor puede ser que sean novedosas, pero no consiste en que sean novedosas, sino en que sean útiles.

Vuelve a utilizar el recurso de los recortes. Le vuelvo a hacer una afirmación que hace mi grupo parlamentario, y es que invertir más en educación no consiste en tener mejoras, la prueba está en los resultados de los informes de PISA. Desde el año 2003 se ha venido incrementando un 35 % el presupuesto destinado en educación y eso no ha contribuido a una mejora en los informes educativos que ha lanzado PISA, sino todo lo contrario. Por lo tanto, lo que hay que hacer es invertir más donde más falta hace.

Por supuesto, el beneficio de esta moción para nosotros sí que está, es un beneficio que desde este grupo parlamentario entendemos que es una moción que sigue instando al Gobierno a que siga en la línea de trabajo que nos parece la acertada, y que ayuda a mejorar la calidad en la enseñanza, además una mayor empleabilidad y logran que tengamos ciudadanos más competitivos en su trabajo.

Habla el portavoz de Izquierda Unida de una moción ociosa. Para mí, en el diccionario, ocioso es no hacer nada o venir a pasarlo bien. En ese caso no es lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular, sino todo lo contrario; el Grupo Parlamentario Popular lo que hace es traer iniciativas que están fomentando que la línea que sigue la consejería se siga manteniendo. Por lo tanto, lo que persigue la moción se lo explico yo. En el discurso de mi moción he dado las pinceladas que creía necesarias, lo primero es que no se elimine esta convocatoria, lo segundo es que se mantenga la financiación, y lo tercero es que además, si se puede ampliar a la Formación Profesional, estamos consiguiendo que además la Consejería dé un paso más.

Por lo tanto, tenga cuidado con lo que dice en su intervención, porque sí que tienen repercusión estos proyectos de innovación educativa, claro que lo tienen, no eche por tierra el trabajo que hacen muchos docentes en sus centros, que además esos proyectos que están presentando van a ser programados en otros centros, se van a trasvasar a otros centros teniendo repercusión educativa para toda la comunidad educativa de toda la región, no solamente del centro donde ese proyecto seleccionado sea de interés.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que desde el Grupo Parlamentario Popular lo que perseguimos esta mañana es tener murcianos mejor formados, tener una enseñanza de calidad y llegar a una excelencia, si es posible, dentro de la Formación Profesional, porque en definitiva esa enseñanza, esa calidad, se repercute no solamente en el entorno educativo, sino en el entorno laboral, que ahora mismo es una prioridad para el Gobierno regional.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, señorías, ha sido de 41 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El segundo punto del orden del día es la [Moción sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras](#). La formulará don Manuel Soler, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías:

El mes de noviembre de 2013 el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta moción para la constitución de una comisión especial de investigación sobre todo el entramado, el enredo, la incertidumbre que existe en torno a la planta desaladora de Escombreras.

Se presentó en noviembre del año 2013 y no ahora, como dice el Partido Popular en algunos medios de comunicación, que ahora salimos con esta moción cuando iba a venir el consejero. Miren ustedes, en noviembre del año 2013 no había intención de que viniera el consejero a hablar de esto.

Aclarado el asunto, no podemos entender cómo para la construcción y puesta en funcionamiento de esta planta es necesario que intervenga la Consejería de Agricultura, tres empresas públicas pertenecientes a la consejería, dos empresas privadas, para que al final lo que sale de esta inversión y del funcionamiento de la planta es un grave problema muy perjudicial para todos los murcianos.

Esta planta no era necesaria, esto fue un capricho del presidente de esta Comunidad Autónoma y del consejero de Agricultura. Con las plantas construidas por el Gobierno de España con fondos comunitarios y estatales era suficiente, señorías. Los murcianos no necesitábamos este problema, se podía haber evitado.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas en un informe contempla que la Comunidad Autónoma se encuentra en negociaciones para absorber, adjudicarse el préstamo sindicado con el que fue construida la planta, pero no hay más informaciones. Por esta situación tan extraña, tan rara, consideramos que es necesaria la constitución de esta comisión.

La empresa Hydro Management, por otra parte, el pasado 22 de octubre del año 2012 en los juzgados de Cartagena presenta una demanda con reclamación de facturas atrasadas y solicitando la resolución del contrato, todo ello por un importe de 570 millones de euros. Además, tenemos la empresa Tedagua, que reclama judicialmente otra cantidad adicional de 11,6 millones de euros, esto por el contrato que mantiene de funcionamiento y mantenimiento de la planta.

Son cantidades astronómicas que nos preocupan a los socialistas. Todos conocemos la situación económica de las cuentas regionales y conocemos que llegaremos a final de este ejercicio con una deuda en torno a los 6.000 millones de euros. Si estos procesos judiciales son perdidos por la Comunidad Autónoma, habrá que sumarle a esa deuda en torno a 600 millones de euros.

Detallando las reclamaciones judiciales, por una parte la empresa de Florentino Pérez reclama en concepto de indemnización 559,4 millones de euros; de rentas vencidas sin cobrar, 10,4 millones de euros; e intereses de demora por atrasos, 438.000 euros. Un total de 570,3 millones. A esto le tenemos que incrementar los 11,6 millones de la empresa Tedagua, y nos vamos a una cifra de 582 millones, señorías, una cifra exagerada para la situación de las cuentas regionales, que habrá que incrementar los gastos de abogados, procuradores, etcétera, y ahí nos vamos a la cifra que ronda los 600 millones de euros.

La Comunidad Autónoma se planteó que con la constitución del Ente Público del Agua, las otras dos empresas públicas y la construcción de la planta desalinizadora, no dependería de la Confedera-

ción Hidrográfica del Segura, en aquella época gobernada por el Partido Socialista. El ente público es el que daría las concesiones, y las empresas públicas, conjuntamente con la planta, fabricarían el agua desalinizada para ciertos desarrollos urbanísticos que la Confederación en aquella época no veía con buenos ojos y no daba todas las autorizaciones que la Comunidad Autónoma pretendía. Ahora podemos analizar quién llevaba más razón.

En opinión de la empresa auditora en el ejercicio 2012 de estas empresas públicas, nos dice que la opinión que tiene la empresa es que las cuentas anuales del ejercicio 2012 no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, ni los resultados de sus operaciones y de sus flujos efectivos correspondientes al ejercicio. Contempla la auditoría del ejercicio 2012 (y cito textualmente): “No hemos tenido constancia de que hayan sido legalizados los libros obligatorios de contabilidad de la entidad 2012. Además, el libro de inventario y cuentas anuales y el libro de diario, ambos del ejercicio 2011, se presentaron en Registro Mercantil de Murcia para su legalización fuera del plazo establecido legalmente”. Todo esto, señorías, nos hace pensar que existe cierta oscuridad, que hay mucha incertidumbre sobre las cosas que están ocurriendo en torno a la planta desalinizadora de Escombreras.

En febrero del año 2011 el Consejo de Gobierno acordó la extinción de las empresas públicas; a finales de 2012, cuando se practica esta auditoría, aún no se habían extinguido.

Las pérdidas son exageradas. En el año 2011 una de las empresas públicas, Hidronostrum, pierde 11,1 millones de euros; en el año 2012, 12,8 millones de euros. Por lo tanto, consideramos que son cifras astronómicas y que las murcianas y los murcianos necesitan una explicación de qué está ocurriendo en la planta desalinizadora de Escombreras y en estas empresas propiedad de la Consejería de Agricultura.

La venta de agua, agua desalinizada, que proviene de esta planta en el año 2011 apenas fueron 660.000 euros; sí que pasa en el 2012 a 2.083.000, pero siguen siendo cantidades irrisorias cuando esta planta para que sea rentable tiene que producir y vender 50 hectómetros cúbicos, y en los años que está funcionando menos de medio hectómetro el primero, 1,100 hectómetros el segundo y algo más de 3 hectómetros el tercer año. Para llegar a equilibrar los gastos con los ingresos aproximadamente tendría que producir y distribuir 50 hectómetros, estamos muy lejos de poder equilibrar esas cuentas.

Por otra parte, en la empresa Hidronostrum se refleja en la auditoría un fondo de maniobra a diciembre del año 2012 de -18,6 millones de euros. Hablamos de grandes cantidades, que tan solo en el ejercicio 2012 son 12,7 millones de euros que tiene de menos en el fondo de maniobra. Es necesario conocer lo que está ocurriendo en todo lo relacionado con la planta desalinizadora, con las empresas públicas y, sobre todo, esa losa que el Gobierno regional en este momento tiene encima con esos procesos judiciales, y que además todos los indicadores apuntan, y así lo manifiestan en las auditorías que se han realizado, que existen muchas posibilidades de que el Gobierno regional, los murcianos, perdamos esos procesos judiciales.

Y no entendemos cómo es posible, cuál es el motivo de que entre empresas públicas se tenga que hacer un enredo de números que es muy difícil poder entender. La empresa Tedagua, que se ocupa del mantenimiento y el funcionamiento de la planta, en el año 2012 le entrega a Desaladora de Escombreras, Sociedad Anónima, empresa que pertenece a la Consejería de Agricultura, 3.421.746 metros cúbicos de agua, por un importe de 5 millones de euros. El coste solamente de esta partida, es decir, del mantenimiento y el funcionamiento, sin tener en cuenta nada de amortizaciones, intereses, etcétera, es a 1,48 euros/metro cúbico. Desaladora de Escombreras entrega esa misma cantidad de agua a otra empresa pública también propiedad de la Consejería de Agricultura, Hidronostrum; esta la compra por una cantidad de 14,6 millones de euros, a 4,27 euros el metro cúbico. Señorías, no entendemos por qué dos empresas públicas que pertenecen al Gobierno regional (concretamente a la Consejería de Agricultura) tienen que venderse el agua entre ellas y con estas diferencias tan exageradas de precio. ¿Cómo podemos pensar que a más de 4 euros -año 2012- y en torno a 10 euros

el metro cúbico el año 2011 Hidronostrum podría vender esa agua? Estamos modificando a conciencia el precio de las cosas, y creo que hay por ahí alguna legislación que penaliza este tipo de actuaciones.

Yo diría, señorías, que cometer estas irregularidades por parte de un Gobierno no es ético ni tan siquiera moral. Si esto lo estuvieran haciendo empresarios privados, creo que alguien estaría ya encerrado probablemente.

Como mínimo en este tipo de actuaciones consideramos que debe darse la información necesaria, y si al final se han cometido irregularidades, políticamente deben pagarse. Los políticos estamos últimamente muy mal cualificados, y todos lo conocemos, todos somos conscientes... (voces) digo muy mal cualificados, perdón, muy mal calificados, muy mal calificados. Tenemos que dar muestras de que somos capaces de hablar claro, con la suficiente transparencia, que no ocultamos información, y es necesario que la política tenga un mayor prestigio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Voy terminando, señor presidente.

Con operaciones como esta desde luego no estamos contribuyendo a ir en esa dirección, y desde el Partido Socialista lo consideramos imprescindible.

Y termino ya diciendo que no se puede entender que sea necesario tres empresas públicas para montar este enredo, muy difícil de esclarecer, que al final se pierden muchos millones de euros, en torno a 18 o 20 millones de euros nos viene costando cada año este capricho del presidente de la Comunidad Autónoma y del consejero de Agricultura, y nos podría costar a todos los murcianos y murcianas la friolera cifra de 600 millones de euros.

Por lo tanto, es necesario esclarecer los hechos y por ello el Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente, que es necesaria la constitución de esta comisión especial de investigación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Turno de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

No sé por qué el Grupo Parlamentario Socialista y especialmente el señor diputado que acaba de intervenir y me ha precedido en el uso de la palabra tienen clavada una espina en esta materia de agua.

Yo cada vez que oigo hablar a don Manuel Soler en esta tribuna de agua me acuerdo de la interpretación moderna que hizo de esa sardana clásica el grupo Los Relámpagos en el año 1967, que se llamaba “La Santa Espina”. Mejor harían ustedes, como dijo algún diputado de su grupo parlamentario, pidiendo perdón y sacándose la espina. Sin embargo, presentan y siguen empecinados en

darle la vuelta a la tortilla en la materia hídrica regional.

La moción del PSOE solicitando una comisión de investigación está revestida lógicamente de la formalidad reglamentaria y de la legitimidad institucional. Sin embargo, no se sostiene, y no se sostiene ni en el fondo ni en la forma ni en el tiempo. No se sostiene en el fondo porque, como la propia moción por escrito aclara, en tres folios ni más ni menos, y acaba de exponer con todo lujo de detalles económicos el señor Soler en esta tribuna, ustedes lo conocen absolutamente todo. Ha hablado usted de antecedentes, de causas, de gestiones, de empresas intervinientes, de capacidad de producción, de quiénes son los futuros clientes, los problemas judiciales. Todo eso, señor Soler, está muy bien, pero la losa a la que usted ha hecho referencia la tienen ustedes, la losa es la lápida que cubre la tumba del Plan Hidrológico Nacional, en cuyo epitafio puede leerse “Señor Zapatero, señora Narbona, en Almería, Alicante y Murcia no les olvidamos”. Esa es una verdadera losa, y ese es el epitafio que ustedes con este tipo de iniciativas pretenden borrar. *(Aplausos)*

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, yo prefiero, hubiera preferido no hablar mucho del fondo de la cuestión y esperar a oír al consejero para tener todos los conocimientos. He oído hablar aquí extensamente al señor Soler, y bueno, le he leído, hasta tres veces hace referencia su señoría en el escrito a esa palabra que es un tanto dudosa, que se llama entramado; ayer dieron una rueda de prensa amplia su secretario general, su portavoz y a usted le dejaron decir “aquí hay algo raro”, y hoy ya da un paso más y dice que “alguien debiera estar encerrado”. Y eso indica cuál es la línea argumental de esta iniciativa que ustedes presentan.

Mire, sin embargo, se le ha olvidado a su señoría señalar el porqué de la planta y para qué la planta. Yo lo voy a hacer someramente porque prefiero, como digo, que sea el señor Cerdá quien nos lo explique. Pero se ha olvidado usted decir que en esta Comunidad Autónoma, que en la Región de Murcia, en la cuenca del Segura, padecemos históricamente un déficit hídrico. Ha hecho usted referencia a que la autorización la tenía que otorgar la Confederación Hidrográfica del Segura que presidía entonces el señor Fuentes Zorita, al que no se ha referido pero lo digo yo, y que tardó más de dos años en hacer la autorización de esa planta, ¿por qué?, porque además estaba legitimado para ello conforme al artículo 25.4 de la modificación que la “miembra” del Gobierno, señora Narbona, hizo de la Ley de Aguas en el año 2005, de tal manera que además si no contestaban a las peticiones de los municipios o de cualquier región acerca del desarrollo urbanístico, del desarrollo agrícola, en torno a las peticiones de agua, con no contestar tenía suficiente y se desautorizaban. Dos años y medio para dar esa autorización.

No ha hecho referencia su señoría tampoco a que hubo más de 26 ayuntamientos que se adhirieron al convenio para poder hacer uso del agua que se trajese de esa desalación, ni ha hecho usted referencia a otras causas de tipo especial como es el abastecimiento de la ciudad de Cartagena, el Valle de Escombreras, con industrias eléctricas, con industrias de gas, que necesita, no ya por interés regional sino por interés nacional, el que haya una planta desaladora que en tiempos de sequía pueda suministrarle los 9 hectómetros cúbicos que necesita anualmente para su sostenimiento.

Es verdad también que han venido problemas sobrevenidos, a eso tampoco ha hecho referencia el señor Soler, pero los ha habido. Ha habido el problema sobrevenido de la tardanza de la Confederación Hidrográfica a la autorización. Ha habido una crisis, que supongo yo que tampoco será la causa, el capricho al que su señoría hace referencia, y afortunadamente durante este tiempo los embalses presentan un volumen, una capacidad muy superior a la que en otro tiempo han tenido y a la que a buen seguro, antes o después, porque esto es secular, se producirá en la Región de Murcia y en la cuenca del Segura.

Tampoco ha hecho referencia, ha hecho referencia a la demanda pero no ha hecho referencia, y sabe y le consta, a que se está intentando transaccionar, transigir esa demanda para que quede en suspenso, ponerse al día y que todo confluya adecuadamente, con el compromiso de todas las partes para cumplir el contrato que firmaron.

Conocida, por tanto, la enmienda de totalidad a través del conocimiento de la vía del consejero,

conocido que nosotros habíamos solicitado que el consejero compareciera en esta Cámara, en vez de retirar ustedes la iniciativa, que espero, deseo y propongo que la retiren a continuación, ratifican su moción solicitando una comisión de investigación ayer en rueda de prensa. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Por lo tanto, tampoco se sostiene en la forma. Yo creo que lo ideal hubiese sido escuchar al consejero en comparecencia, que por ser en comisión, y hablo en este caso especialmente para el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que lo solicitaba en Pleno, y en Pleno no hay la posibilidad reglamentaria de que pueda venir acompañado de su equipo a dar explicaciones, en Comisión sí, y eso nos podría dar a todos los grupos de la Cámara un conocimiento más exacto de aquello de lo que estamos hablando.

Pero especialmente no se sostiene en el tiempo, no se sostiene en el tiempo porque hay una pura incoherencia en el proceder de los grupos parlamentarios en ocasiones, y el Diario de Sesiones, como dice ese eslogan de un producto de limpieza, “el algodón no engaña”. Léanse ustedes el Diario de Sesiones de 31 de mayo del 90 y vean si era necesario crear una comisión de investigación para estudiar aquella gestión tributaria que llevaba a cabo Anglerconc, como se llamaba aquella empresa privada. El resultado fue que no había que investigar, ¿sabe por qué?, decía el señor Ortiz entonces que lo que se pretendía era desprestigiar a las instituciones con aquella comisión de investigación, que él era partidario del cinismo filosófico pero no del cinismo político. No llamaré yo cínico político a ningún diputado de esta Cámara.

Diario de Sesiones de 10 de diciembre de 1991, asunto Promural, aquella empresa que se metió en algo tan histórico como es la producción del pimentón murciano, que siempre ha sido además ejercido por empresas privadas, para hacerlo desde el sector público, un pimentón que luego se volvía blanco. No voy a hacer referencia a los argumentos empleados por el diputado, porque está sentado en esta Cámara.

Diario de Sesiones del 6 de febrero del año 92, asunto General Electric, argumento de don José Plana: “Pidan ustedes más información, y si no, váyanse al juzgado”. Eso es lo que decía don José Plana. Decía don José Plana: “Han intentando ustedes de todo, el todo huele”. Y aquí el todo es raro, y del todo es raro a que alguien debiera de estar encerrado. ¡Hombre!, un poco de respeto.

Resulta curioso, en esa intervención de don José Plan, la página 1.124, léansela ustedes porque está de actualidad, donde dice: “Nosotros no cambiamos los representantes a medio mandato, en una noche tormentosa”, decía don José Plana. No, no fue en una noche tormentosa, no cambiaron, lo echaron. Otra losa más de la que todavía no se han levantado.

Esos son todos y cada uno de los argumentos que fueron dando para no aprobar ni una sola comisión de investigación. Una, una, perdón, aprobaron entre la segunda y la tercera legislatura.

Si esos son los argumentos, eso es lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista para lo que sirve una comisión de investigación, para desprestigiar a las instituciones, para sembrar dudas. Y, por lo tanto, blanco y en botella, ya sabemos para qué quieren la comisión de investigación.

Diario de Sesiones de 3 de junio del 92, solicitud de comisión de investigación para investigar acerca de los estériles que se estaban vertiendo todavía en la bahía de Portmán...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, le ruego que concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

Voy terminando y termino de inmediato, señor presidente.

El argumento entonces, defendido por un diputado jumillano, para decir que no a la comisión, fue algo que también se emplea muchas veces cuando no hay argumentos: “A votar”. Se votó y la rechazaron otra vez.

Y por último el 21 de julio del 94, en el asunto de la sierra del Noroeste, 30.000 hectáreas calcinadas, tampoco había necesidad de aquella comisión de investigación, que estaba apoyada entonces por Izquierda Unida. ¿Sabe lo que le dijeron a ustedes, los de Izquierda Unida entonces, desde las filas del Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, don José Alcaraz Mendoza, Alfonso, alias “Peperete”, lo que manifestó en el Diario de Sesiones? Tachó de oportunistas e inoportunos a Izquierda Unida y al PP de señalar, primero, las irregularidades, y solicitar, después, la comisión de investigación. ¿Les suena a ustedes algo esto, señalar primero irregularidades, responsabilidades y luego solicitar la comisión de investigación?

Miren, en toda esta materia hay un denominador común. Cuando desde nuestras filas se solicita una comisión de investigación, la respuesta fue siempre no, sin ningún tipo de alternativa. Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad con una alternativa. Retiren ustedes la suya y acepten la nuestra. Si quieren ustedes, la firmamos los tres grupos parlamentarios, y a partir de la comparecencia de don Antonio Cerdá lo podemos hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, es su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, sin duda alguna todos somos conscientes de que hay un problema político de fondo con la desaladora de Escombreras, con una decisión política que en su día se adoptó.

La argumentación que ha dado el señor Garre para contrarreplicar al Grupo Parlamentario Socialista, argumentación fundamentada en la memoria histórica del siglo pasado, sin duda alguna es válida como contraargumentación al Grupo Parlamentario Socialista, pero ha obviado una parte de esa contraargumentación, y es la argumentación que entonces utilizaba el Grupo Parlamentario Popular para justificar y solicitar en aquellas ocasiones las comisiones de investigación, razones que sin duda alguna serían trasvasables, se podrían perfectamente establecer un paralelismo con respecto a la situación actual de la desaladora de Escombreras. Se podría trasvasar no el agua sino trasvasar, estamos hablando, la argumentación, la argumentación que entonces se planteaba.

Ha comenzado su intervención, además, haciendo referencia a una cuestión que nada tiene que ver con la desaladora de Escombreras, con la desaladora de la especulación urbanística asociada a la subsiguiente corrupción, que está relacionada directamente con la desaladora de Escombreras. Esa desaladora no se hizo para resolver los problemas hídricos de la Región de Murcia, sino para resolver los problemas de la especulación de la Región de Murcia, y de hecho hay sentencia del Tribunal Superior de Justicia que echa por tierra algunos planeamientos urbanísticos, entre otros el de Puerto Lumbreras, precisamente porque se utilizó la desaladora de Escombreras como elemento de legitimación de la especulación urbanística, en lugar de utilizar a la Confederación Hidrográfica del Segura, que emitía entonces informes negativos. ¡Una desaladora en Escombreras para llevar agua desde Escombreras hasta Puerto Lumbreras!, ¡manda narices!

Pero muchos ayuntamientos fueron los que lo suscribieron, no solo el de Puerto Lumbreras,

también el de Lorca, también el de Lorca. (Voces) Es decir, esa legitimación... y otros, y el de Moratalla, y más ayuntamientos, efectivamente, que legitimaron...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Cano, guarde silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, muchos ayuntamientos, muchísimos ayuntamientos de la Región de Murcia que están siendo y van a ser puestos en cuestión sus planeamientos urbanísticos precisamente por sentencias judiciales, y eso no es ninguna broma, muchos convenios urbanísticos que se han realizado precisamente al amparo de la desalinizadora de Escombreras. Novo Carthago, ya hablaremos de ello en su momento, cuando comparezca el consejero, también legitimado precisamente por la desaladora de Escombreras.

¡Ese es el problema!, no era agua para resolver los problemas hídricos. Luego no traiga aquí el argumento de los trasvases porque nada tiene que ver con la desaladora, que fue la desaladora, y lo vuelvo nuevamente a plantear, de la especulación.

Y evidentemente tendrá que haber responsabilidades políticas, porque esto supone un costo económico para la Región de Murcia inasumible, y ese costo económico tiene que tener consecuencias políticas, más allá de las que pueda haber penales, que esas las tendrá que sustanciar lógicamente la justicia. Yo en ese sentido no voy a entrar, yo voy a entrar exclusivamente con una valoración de carácter político.

Izquierda Unida presentó el 4 de noviembre del año pasado una solicitud de comparecencia del consejero. ¡Ya está presentada la solicitud de comparecencia!, solo falta ordenarla. ¿Que no se quiere que sea en Pleno y sea en Comisión? No hay ningún problema. Si al final lo importante es que la comparecencia se produzca, que lo puedan ver los medios de comunicación y que sea absolutamente transparente y se responda a todas las cuestiones y a todas las preguntas que haya que responder. Cómo va a afectar a la Región de Murcia la demanda judicial planteada a la Administración regional relacionada con la desaladora de Escombreras, solicitud de comparecencia de Izquierda Unida-Verdes.

Eso es lo que hay que hacer, cumplir lo que se ha planteado. ¿Que ahora se plantea la posibilidad o la opción de una solicitud de comparecencia conjunta? ¡Pues me parece estupendamente!, ¡si es lo que hemos planteado nosotros en noviembre del año pasado! Por tanto, si se incorporan el resto de grupos a la solicitud que Izquierda Unida en su día ha hecho, se suma y se refuerza, pues no hay ningún problema, me parece obvio y evidente que debe de responder el consejero a todas las cuestiones y a todos los pormenores relacionados con esta cuestión, como hay otra serie de cuestiones también pendientes que considero que se debe de responder también en sede parlamentaria y que es urgente. Y si no, pues habrá que solicitar también una comisión de investigación sobre el tema del aeropuerto y también habrá que comparecer sobre el tema del soterramiento. Son dos cuestiones candentes a día de hoy y que tendrá que plantearse la comparecencia. No dejen que los temas se pudran y, en consecuencia, que los temas que están en la calle, que la ciudadanía quiere conocer, pues se conozcan aquí en sede parlamentaria, que es lo lógico.

Por tanto, si finalmente yo me sumo y defiendo, porque no voy a tener otra oportunidad de intervenir, al acuerdo de que comparezca, y a resultados de esa comparecencia pues ya habrá que tomar las determinaciones que haya que tomar, pero desde luego responsabilidad política tiene, ¡alguien tiene que asumirla!, eso por lo pronto. Yo desde aquí ya, desde esta tribuna sí que voy a reclamar, y anuncio que voy a reclamar responsabilidades políticas, evidentemente, ¡tiene que haberlas!, porque

esto no puede quedar así.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del autor de la moción para fijar posiciones.

SR. SOLER MIRAS:

Don Alberto Garre, no he pedido, no he pedido... lo nombro a usted porque es el que en representación del Grupo Popular lo ha dicho, no he pedido que encierren a ningún político, he dicho que si esto lo hubiese hecho algún empresario particular quizás estaría encerrado. Y he dicho y repito que si al final de las investigaciones, que espero que se realicen, se pudieran esclarecer los hechos y diera lugar a ciertas irregularidades, pues que alguien políticamente tendría que pagarlo. Lo dije y lo repito.

Mire usted, no lo conocemos todo, no lo conocemos todo, porque la inversión más los intereses, según mis cálculos, tenemos una *tablet* en la que funciona muy bien la calculadora, y yo la cojo y no me sale la cuenta, ¡y compruebo y veo que funciona bien! Si la inversión estaba en torno a 130 millones de euros, y en ese momento el Gobierno regional saca un préstamo, que en aquella época, al 4 %, estaba bien pagado, la empresa está computando el 3,75, la empresa. Por lo tanto, a mí me da que el primer año, es decir, con la cifra total, el Gobierno regional hubiera pagado 5.200.000 euros, y el último, con el último recibo ya, 208.000. El total de los 25 años me sale una cuantía de 70 millones de euros, más 130 de inversión, 200.

Nos gustaría saber a los socialistas por qué con acuerdo del Gobierno regional se autoriza firmar un contrato de arrendamiento que, según la auditoría de estas empresas, año 2012, dice que entre el 2013 y el 2034, según lo firmado, el Gobierno regional tiene que pagar 444 millones de euros, más lo poco que se ha pagado hasta ahora -y digo poco porque el Gobierno es moroso y no paga, por eso le reclaman judicialmente la extinción del contrato y estas cantidades que mencioné con anterioridad-, más lo poco pagado, estamos hablando de una cifra en torno a los 500 millones de euros.

El Grupo Parlamentario Socialista no conoce, la gran inmensa mayoría de los murcianos y las murcianas no conocen por qué una cifra de 200 millones, se firma un contrato que se convierte casi en 500, ¡no lo conocemos!, y consideramos que es una cifra lo suficientemente importante como para que se conozca qué es lo que ocurrió en esta operación y qué es lo que ha venido ocurriendo posteriormente para este mal funcionamiento.

Usted ha hecho un poco de teatro, señor Garre, porque usted conoce igual que yo que los portavoces ya habían acordado que íbamos a retirar la moción, pero eso no significa que se hayan esclarecido los hechos, ni mucho menos, pero tenemos buena voluntad, consideramos que debemos de escuchar al consejero y a los técnicos que han participado en todo este proceso, y si al final las cosas quedan claras no tenemos nada que objetar. Si no quedan claras, volveremos a presentar la moción, y espero que el Grupo Parlamentario Popular sea lo suficientemente sensible como para ordenarla a la mayor rapidez posible, ya que vamos a tener la voluntad de retirarla, porque es razonable, si el consejero comparece y los técnicos vienen a la comisión, que podamos conocer, y si así se da esa circunstancia, pues nosotros no tenemos nada que objetar.

Pero si las cosas no quedan claras, señorías del Partido Popular, consideramos que se tiene que investigar hasta las últimas consecuencias, y consideramos que los murcianos y las murcianas tienen derecho a conocer qué se está haciendo con el dinero de sus impuestos, y no estamos hablando de ninguna cantidad irrisoria, estamos hablando de una cifra que puede oscilar entre los 500 y los 600 millones de euros, depende cómo caiga la operación, y consideramos que la situación en la que se

encuentran en este momento la inmensa mayoría de los ciudadanos de Murcia, que todos conocemos que se está pasando por una situación complicada, difícil, pedirles un esfuerzo en los impuestos para pagar 500 o 600 millones por un error político, consideramos que como mínimo se merecen una explicación, y por eso vamos a hacer este acto de buena voluntad, vamos a esperar las explicaciones pertinentes. Si todo queda claro, espero que así sea por el bien de todos, y si no, si no es así confiamos en que ordenarán la moción a la mayor rapidez posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señorías, como han escuchado a los grupos, se ha retirado la moción del proponente y, por lo tanto, cae automáticamente la enmienda a dicha proposición.

No obstante, los grupos han alcanzado un acuerdo para hacer la siguiente solicitud al Gobierno, que les leo a continuación:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al consejero de Agricultura y Agua a que comparezca a la mayor brevedad ante la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para que informe sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.”

No hay formalmente ningún inconveniente en que esta medida se adopte en este acto y, por tanto, la voy a someter a votación de sus señorías. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. ¿Lo va a usar, señor Pujante, señor Soler?

Señora Retegui, en cualquier caso, puede utilizarlo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

El primer acto de una comisión de investigación normalmente suele ser la comparecencia de la persona máxima responsable de una actuación concreta.

Como ha dicho el señor diputado, señor Manuel Soler, es un acto de buena voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que era imprescindible la presencia en la Asamblea Regional, en una Comisión, acompañado de los técnicos, que dispongamos de la documentación, tal como prevé el Reglamento, y sé que hay voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular de que se sustancie así.

Efectivamente, una vez celebrada, y por eso hemos retirado nuestra moción y apoyado una moción conjunta, entendiendo también las razones de Izquierda Unida porque tenía presentada una solicitud de comparecencia, de que la voluntad es el esclarecimiento de los hechos respecto de toda la gestión y puesta en funcionamiento de la desaladora de Escombreras. Y, efectivamente, si al final de la comparecencia del señor Cerdá hubiera cualquier duda razonable sobre la gestión, estamos hablando de casi 600 millones de euros, que en estos momentos está en los juzgados, esperemos que lleguen a un acuerdo la empresa con la Comunidad Autónoma por el bien de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, pero hay muchos asuntos en la gatera que creo que merece la pena y creo que es uno de los asuntos fundamentales en este momento en la Comunidad Autónoma, tenemos demasiadas losas encima, y desde luego en caso de que no quedaran satisfechas las preguntas que se van a realizar sin ninguna duda al consejero desde los grupos parlamentarios, entendemos que sería bueno que se hiciera una moción, y nosotros pediremos incluso que sea firmada por todos los grupos, para que se esclarezca definitivamente, y no vamos a sustanciar asuntos judiciales, se lo digo de verdad. Las comisiones de investigación son para depurar responsabilidades políticas, y creemos que

en este asunto puede haberlas, pero vamos a dar la primera confianza, que el señor consejero Cerdá se explique en el ámbito de la Asamblea Regional, que era una de nuestras pretensiones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Va a utilizar el turno, señor Garre? No, ha declinado, le corresponde hacerlo, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado la moción, y nos alegramos de haberlo hecho conjuntamente con el resto de los grupos parlamentarios, porque el parlamentarismo consiste en eso al final, ejercer también el control parlamentario, y yo creo que con esta moción damos muestras de que esta Asamblea no es un tribunal de la Santa Inquisición, esta Asamblea es un órgano parlamentario, con representación variada según han decidido los ciudadanos de la Región de Murcia, y la moción que hemos presentado conjuntamente da respuesta a lo que los ciudadanos esperan de nosotros.

Hemos votado también que sí a esta moción porque el propio Tribunal Supremo estima que cuando hay acciones judiciales en marcha, desde luego las conclusiones a las que llegan las comisiones de investigación políticas no se tienen absolutamente para nada en cuenta. Yo no voy a ratificar aquí las palabras del que fuese un buen presidente de esta Asamblea, don José Plana, mandándole a ustedes al juzgado. En el juzgado ya está, y allí, lógicamente, a quien corresponde investigará hasta las últimas consecuencias de ese asunto. Y a nosotros nos cabe aquí la responsabilidad política que el Grupo Parlamentario Popular ha iniciado con esa solicitud de comparecencia, haciéndose eco también de la que, por otra parte, había presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y yo creo que es una solución adecuada política y parlamentariamente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

El siguiente punto del orden del día es la [Moción sobre realización de obras de regulación de la rambla de Béjar para la prevención de futuras avenidas de agua](#), que formulará el señor López Miras, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Volvemos a hablar una vez más en esta Asamblea de la tragedia que sufrimos todos los habitantes de la región y principalmente los de la comarca del Guadalentín el 28 de septiembre de 2012 con las ya conocidas riadas, y también creo que debemos siempre que hablamos de este suceso hacer referencia y recordar a aquellas víctimas que nos dejaron aquel día.

Hemos traído o se ha hablado ya en esta Asamblea Regional de la necesidad de actuar y de llevar a cabo actuaciones hídricas en la rambla de Nogalte, en la rambla que, como me recordaba nuestro compañero diputado e ingeniero Guillamón, es la que más caudal aporta y es esa que divide el municipio de Puerto Lumbreras en dos.

Hoy pedimos o traemos una moción para que se actúe en otra rambla que también es muy importante, la rambla de Béjar. La rambla de Béjar, para los que no la conozcan, es un cauce de agua

de carácter estacional que constituye el límite geográfico entre Lorca y Puerto Lumbreras, que nace en la sierra de la Torrecilla y que desagua sobre la depresión prelitoral en la rambla de Biznaga.

Y además en la rambla de Béjar les diré para su conocimiento que existe un sistema combinado de presas subterráneas con lumbreras, que permite el aprovechamiento de las aguas para abastecimiento y riego. Son estas lumbreras precisamente las que dan parte del nombre al municipio de Puerto Lumbreras.

La rambla de Béjar fue una de las protagonistas en aquella tragedia porque el puente de la autovía de la A-7, la que conecta la Región de Murcia con Andalucía, cayó sobre la rambla de Béjar al cauce del paso de la rambla de Béjar. Ya saben lo que pasó aquel día: las características del relieve de la comarca, la orografía, las grandes masas de arena que hay por los montes y por las ramblas favorecieron la catástrofe ya conocida.

De la intensidad de las lluvias también se ha hablado en esta Cámara: se llegaron a registrar 212,4 litros por metro cuadrado, de los cuales 186 cayeron entre las 12:20 y las 14:20, y 120 litros por metro cuadrado entre las 12:20 y las 13:20 horas. El caudal de los ríos, ramblas y pantanos del Guadalentín creció de una manera desorbitada; la intensidad de estas lluvias, como decía, alcanzó unos niveles sin precedentes, que provocó en muy poco tiempo los desbordamientos de las ramblas, principalmente la de Nogalte y la de Béjar. El caudal máximo que se produjo en estas ramblas fue registrado a las 14 horas y alcanzó los 2.356 metros cúbicos/segundo, el segundo dato de caudal máximo fue registrado a las 13 horas y fue de 1.924 metros cúbicos/segundo. Supone unos caudales en el cauce de 8,48 hectómetros cúbicos/hora y de 6,93 hectómetros cúbicos/hora, respectivamente.

Los grandes volúmenes, como decía, de agua que cayeron desde las zonas más altas, la gran velocidad, los materiales que arrastraban, produjeron, como ya sabemos, la destrucción de numerosas infraestructuras de caminos públicos, inundaron la zonas de población diseminada, como digo, importantes daños en infraestructuras, viviendas, industrias, explotaciones agrícolas y ganaderas.

Por hacerles y recordar algo de lo que se vivió aquel día, el municipio de Puerto Lumbreras quedó totalmente aislado durante más de diez horas. Como digo, el principal problema se produjo en el kilómetro 584 de la autovía A-7, la del Mediterráneo, cuando se hundió el puente. La autovía también A-7 estaba cortada en Huércal-Overa en dirección Almería y, por lo tanto, no había ninguna alternativa para conectar la Región de Murcia con Andalucía.

La autopista de Cartagena-Vera, que también era otra de las alternativas para poder llegar a Andalucía, también estaba igualmente cortada porque se derrumbaron dos pilares en el kilómetro 892 y el acceso a Puerto Lumbreras desde la N-340 también estaba igualmente inviable. Quedó cortado el tráfico ferroviario.

Y también de los daños que afectaron a la vida diaria de los lumbrerenses, de los lorquinos, de los habitantes de la comarca del Guadalentín, podemos destacar la interrupción durante más de 8 horas del suministro de luz, del suministro de agua, del servicio de telefonía móvil, el destrozo de infraestructuras de abastecimiento de agua, de riego, de saneamiento, de alumbrado público, las redes eléctricas, telecomunicaciones, la desaparición de más de 250 kilómetros de caminos rurales (con su grave daño), innumerables viviendas, naves agrícolas e industriales, e importantes daños en edificios municipales. Daños materiales por valor de decenas de millones de euros en Puerto Lumbreras, sin contar con las pérdidas generadas en empresas y en particulares; más de 200 explotaciones ganaderas, miles de cabezas de ganado perdidas y más de 14.000 hectáreas de cultivo afectadas entre Puerto Lumbreras y Lorca. Infraestructuras agrícolas y de riego que se vieron afectadas en más de 32 kilómetros en el valle del Guadalentín.

Y nos viene a la memoria, cada vez que hablamos de esta tragedia, la anterior tragedia similar que se vivió en la comarca del Guadalentín, y es la riada del 73, en la misma fecha, con una tragedia similar en cuanto a destrozos y víctimas mortales. En aquella riada, la del Ranchito, en el 73, las aguas llegaban por encima del puente, se llevaron 40 casas y 84 vidas. Fueron también numerosos los daños en explotaciones agrícolas, ganaderas, desbordamientos de la rambla. Todo esto se debió

también a la estrechez de la rambla de Nogalte, y cayó, como decía, en aquella fecha, en el 73, en la riada del Ranchito, más agua en menos tiempo..., perdón, cayó más agua el 28 de septiembre de 2012 que en el 73 y se registraron caudales mucho mayores. Sin embargo, los daños del 73 fueron mayores tanto en víctimas mortales como en infraestructuras.

¿Esto por qué? Vamos a intentar buscar las causas. Tras la tragedia del 73 se procedió a realizar trabajos para el encauzamiento de la rambla, los márgenes se amurallaron para consolidar el curso de las aguas y evitar futuras y semejantes catástrofes. A donde les he querido llevar comparando la riada del 73 con la del 2012 es que, pese a que en la de 2012 los caudales fueron mayores, el agua caída fue mayor, los daños y las pérdidas humanas fueron menores, esto nos pone de manifiesto que esas obras, las infraestructuras hidráulicas, han hecho posible que, pese a que sea una riada mayor, los daños hayan sido menores.

En Lorca, por ponerles más ejemplos, el embalse de Puentes, remodelado en el año 2000 y con una capacidad máxima de 26 hectómetros cúbicos, duplicó su caudal en menos de cinco horas, pasando de los 5,1 a casi los 18 hectómetros cúbicos; se colmató el 62,2 % de su capacidad, una cantidad de agua que fue posible almacenar gracias a una ampliación de la presa que tuvo lugar en el año 2000, lo que permitió evitar una verdadera tragedia.

En el río Guadalentín las fuertes lluvias supusieron en cabecera 1.945 metros cúbicos/segundo, lo que representa el mayor caudal registrado históricamente en la Región de Murcia (en la riada de 1789 se registró un caudal de 1.510 metros cúbicos/segundo), caudales que fueron laminados en su totalidad por las presas de Valdeinfiernos y Puentes, que acogieron entre 4,6 y 18,5 hectómetros cúbicos de capacidad.

El embalse de Valdeinfiernos jugó también un papel clave, al retener 4,6 hectómetros cúbicos y asumir la importancia de las ramblas del curso más alto de la cuenca del río Guadalentín.

Como digo, en Lorca no pasó más porque había importantes infraestructuras hídricas: estaba Puentes, como ya hemos dicho. Sin embargo, en Pulpí hubo importantes daños solamente con el desbordamiento de una de las ramblas.

Son ejemplos, como les decía, señorías, que ponen de manifiesto que la tormenta podría haber sido una catástrofe aún de mayor magnitud de no haber contado con unas infraestructuras hídricas capaces de asumir las enormes cantidades de agua caídas aquel día. Que la tragedia no fue mayor porque a raíz de la catástrofe del 73, como trataba de explicarles, se aprobó en el 77 el Plan de Defensa de Avenidas de la Cuenca del Segura, así como la segunda fase del mismo en el 87, que supusieron la ejecución de diversas actuaciones de prevención de inundaciones tales como encauzamiento, trasvases, repoblaciones forestales o corrección de cauces y embalses para laminación de avenidas.

Y estamos, señorías, una vez más ante un gran momento para seguir por este camino, para que no se repita, para que hagamos lo posible para que no se repita lo sucedido el 28 de septiembre de 2012. Se hacen necesarias nuevas y más importantes actuaciones que garanticen la seguridad de las personas, protejan infraestructuras, servicios públicos básicos, y que los medios de vida de los lumbrenses, de los lorquinos y, en definitiva, también de todos los murcianos, se vean afectados lo menos posible ante sucesos como el del pasado 28 de septiembre de 2012.

Al mismo tiempo, tampoco podemos evitar dejar de pensar en la maximización del bien máspreciado para esta tierra, que es el agua. Las precipitaciones del pasado 28 de septiembre supusieron solamente las de un día el 30 % del total del año hidrológico. Los embalses existentes, como decía, en el Guadalentín (Valdeinfiernos y Puentes) retuvieron 4,6 y 18,5 hectómetros cúbicos. Estas obras han sido de gran utilidad para el almacenamiento de agua que posteriormente podrán utilizar los agricultores y ganaderos de la comarca, y por lo tanto lo que solicitamos es que también estas obras que pedimos para la rambla de Béjar vayan encaminadas no solo a evitar las tragedias o los daños materiales en caso de que se repitan las lluvias semejantes a las del 28 de septiembre, sino que también sirvan para retener el agua de esa lluvia y pueda ser utilizada por los agricultores y ganade-

ros, como digo, de la comarca.

En definitiva, venimos aquí, el Grupo Parlamentario Popular viene hoy aquí a pedir la ejecución de los proyectos y las obras de regulación de la rambla de Béjar para la prevención de futuras avenidas de agua, que no es más, señorías, y lo que he tratado de explicarles, que algo tan sencillo como que se dé una solución definitiva y permanente, que se hagan los proyectos de obras necesarios para que nunca se repita lo que sucedió en Puerto Lumbreras, y además, a la vez que actuamos y evitamos que se repita la tragedia, que ayudemos a uno de los motores de nuestra comarca y nuestra región como es la agricultura y como es la ganadería.

Muchas gracias, señorías. Buenos días. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Miras.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, han transcurrido ya diecisiete meses desde que se produjeron las inundaciones. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en la moción que el Grupo Popular trae hoy aquí y ya adelanto que la vamos a votar a favor. Consideramos que es necesario que se realicen las obras de regulación en la rambla de Béjar y en otras ramblas que se ha anunciado en repetidas ocasiones que se van a realizar y que también las consideramos convenientes.

Pero dicho esto, a la vez consideramos que diecisiete meses da para algo más y que los ciudadanos de Puerto Lumbreras y de Lorca, sobre todo aquellos que residen en las zonas que se inundan cuando se producen problemas de esta envergadura, piden que se actúe con más celeridad, con más rapidez, y piden que se vayan ejecutando las obras.

Ha salido a licitación recientemente el deslinde y amojonamiento de la rambla de Biznaga. También consideramos que es oportuno y que es necesario, pero a la vez en diecisiete meses probablemente ese deslinde podía estar realizado y el amojonamiento, y podríamos estar ya ejecutando obras, que buena falta hacen.

Es verdad que estas obras de regulación en estas ramblas (Nogalte, Béjar, la Torrecilla y alguna más que probablemente sea necesario y que más adelante pueda acometerse) van a contribuir a regular mejor esas avenidas y que ocurran menos desastres de los que vienen ocurriendo cuando existen lluvias torrenciales, pero uno de los problemas más graves se encuentra en la rambla de Biznaga, y sobre todo al inicio, a la altura de la pedanía de Campillo, del municipio de Lorca, y también en algunas zonas de la pedanía de Torrecilla, que esta rambla ha desaparecido en algunas zonas en su totalidad. Sí que hacemos obras más arriba, pero al final las aguas llegan a la diputación de Torrecilla y a la diputación de Campillo, pedanías del municipio de Lorca, que no existe rambla, que ha desaparecido y que las aguas tienen que ir por alguna parte.

¿Qué ocurrió el pasado 28 de septiembre de 2012? Se inundaron 9.000 hectáreas aproximadamente en aquella zona, se perdieron cultivos, ganado, incluso algunas viviendas, instalaciones de riego, grandes inversiones que los agricultores tenían realizadas en sus fincas, en sus cultivos y se quedaron en algunos casos sin nada. Ese es el proyecto, además de esto, que lo vamos a apoyar, que estamos de acuerdo, que nos parece interesante y que debe hacerse, pero ese es el proyecto que más están esperando los damnificados por las inundaciones. Todos conocemos que hay un mapa que se ha pintado en rojo, con unas zonas muy amplias que ahora son inundadas, y que existe cierta preocupación entre los propietarios, entre los vecinos de aquella zona, de qué va a ocurrir de ahora en adelante con sus parcelas, con sus fincas, qué va a ocurrir con sus granjas. No lo tienen claro, no

tienen la información suficiente.

Es imprescindible, es necesario que estas obras se acometan a la mayor rapidez posible, y sobre todo las relacionadas con la rambla de Biznaga, que es la que tiene que dar salida a todas las aguas que lleven las ramblas anteriores, algunas de ellas las que estamos mencionando y la que hoy se menciona en esta moción del Grupo Popular, como es la rambla de Béjar.

Por otra parte, no consideramos necesario y reconocemos que en épocas anteriores ha sido práctica habitual por los gobiernos, tanto de un signo político como de otro, pero la situación económica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, no se alargue, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Voy terminando, señor presidente.

...la situación económica en la que hoy nos encontramos es diferente. Hemos leído que el Ministerio de Agricultura saca a licitación un estudio de viabilidad para hacer estas obras en la rambla de Béjar y en la rambla de la Torrecilla. Bien, pero 130.000 euros consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que ahora, con la situación económica en la que nos encontramos, yo sé que me podrán decir que con gobiernos socialistas también se contrataba a empresas particulares estos estudios, pero la situación económica en la que nos encontramos hoy, la dificultad que todos conocemos que existe para tener las cantidades de dinero necesarias para ejecutar las obras, pues, quizás, teniendo la Confederación Hidrográfica del Segura unos técnicos muy cualificados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le reitero el llamamiento.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente.

...muy cualificados, quizás partidas de esta índole podríamos ahorrárnoslas y poder invertirlas en la ejecución material de las obras. Pero, no obstante, y concluyo, apoyamos la moción y esperamos que actuaciones como esta vengan más a la Asamblea, que son necesarias y convenientes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular la vamos a apoyar. La iniciativa, en cualquier caso, se caracteriza por su generalidad, en el sentido de que plantea una demanda al Gobierno de la nación para la ejecución de proyectos y obras de regulación de la rambla de Béjar, para la prevención de futuras avenidas de agua. No hay concreción, tampoco tiene por qué darse en este caso concreto, pero sí que es importante y quiero en este caso que quede constancia en el Diario

de Sesiones, y a ser posible se traslade también al Gobierno de la nación, la importancia del cómo se lleva a cabo esas obras de regulación de la rambla de Béjar.

Ya ha habido actuaciones en otras ocasiones en el pasado en distintas ramblas y no todas han sido en este sentido satisfactorias. Hay fórmulas más impactantes, otras que son menos impactantes, y sobre todo es importante la labor de supervisión y de control por parte de la Confederación, en este caso, Hidrográfica del Segura, es decir, la labor de vigilancia que las policías de ramblas vienen realizando, y consideramos que es muy importante el cómo también y el detalle de la iniciativa, para que no tenga una repercusión sobre el propio entorno, sobre el propio municipio, que si bien resuelve un problema, puede crear otro que pueda resultar perjudicial para los intereses de la propia zona y del propio municipio.

Pero en fin, como no hay un detalle concreto, pero sí que me gusta apuntar en definitiva que haya una supervisión, y en este sentido una concreción, en el sentido de que lo que se haga sea teniendo en cuenta los criterios necesarios de sostenibilidad, de impacto que pueda tener en el entorno, sobre las actividades de naturaleza económica y también sobre la habitabilidad también de la propia zona. En cualquier caso, nosotros vamos a votar que sí a esta iniciativa, que es absolutamente indispensable y necesaria, con el fin de garantizar que sucesos de esta naturaleza no ocurran más.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar me gustaría dar las gracias a los grupos parlamentarios de la oposición por el apoyo a esta moción. Creo que han entendido de la importancia y de la necesidad de la misma. Bueno, decirle al señor Soler y al Grupo Socialista que estamos de acuerdo en la importancia de la rambla de Béjar y en la necesidad de que se hagan las actuaciones lo antes posible, y por eso mismo hemos traído esta moción a la Asamblea Regional.

Diecisiete meses dan para mucho, dan para mucho y mucho se ha hecho. No se ha hecho todo, quedan por hacer muchísimas cosas, quedan por hacer quizás las obras de mayor repercusión económica y de mayor repercusión constructiva, digamos, pero se ha hecho, pues se ha dragado la rambla del Murciano, se ha construido una escollera, se ha aumentado la pendiente de la rambla y se han eliminado los obstáculos naturales en el cauce del agua, se ha reparado el muro de la margen derecha y se han reparado los tramos deteriorados de la rambla de Nogalte, se ha construido un muro de hormigón sobre barandilla existente al inicio del muro de encauzamiento de la margen izquierda para evitar desbordamientos en ese punto, se ha reparado y se ha reforzado el rastrillo de la rambla para evitar arrastres, se ha sustituido el muro en la zona de la boquera con construcción de escollera, se ha rellenado la parcela que como consecuencia de la rotura de un antiguo muro y se ha protegido con escollera la rambla de Vilerda, se ha dragado y se ha mejorado la rasante de la rambla agua abajo del puente y se ha facilitado y aumentado su capacidad de desagüe, se ha instalado también en Vilerda un peine con perfiles metálicos antes del puente para evitar que futuras bardomeras, o al menos parte de ellas, lleguen al puente, se ha instalado también en la rambla de Béjar rastrillos para evitar arrastres y proteger el antiguo caño y canalizaciones consideradas bien de interés cultural, se han realizado ya once grandes diques de defensa frente a las avenidas que ya están a día de hoy operativos en la rambla de Nogalte y se ha restaurado también el cauce de la rambla a su paso por

Puerto Lumbreras.

Por lo tanto, se ha hecho, se ha hecho pero hay que hacer mucho más. Nosotros, además de estas obras que son imprescindibles las que ya se han hecho, todas estas actuaciones, más de una treintena de actuaciones que hemos detallado, hay que hacer grandes infraestructuras, grandes infraestructuras que aunque, bueno, no se saben y están todavía cerradas, pero podrían ir orientadas a que sean grandes presas, pues bueno, las grandes presas yo creo que necesitan un tiempo de estudio, de obtener una financiación que en principio corresponderían a esos más de 70 millones de euros provenientes de una enmienda que registró el Partido Popular a los presupuestos de 2013, enmienda que el Partido Socialista quería destinar a entubar el río Segura, con lo que no estaba de acuerdo ningún alcalde, ningún ciudadano de los municipios por los que en teoría pasaría ese entubamiento.

Por tanto, tenemos el presupuesto, pero ahora hay que hacer infraestructuras importantes, infraestructuras que sirvan para que no pase lo que ya ha pasado, que marquen un antes y un después en el modo de vida y en la orografía de nuestra comarca, y creo que esta moción iba por ahí.

Yo, sin más, creo que es un día importante. Estamos haciendo algo que es bueno para los lumbrerenses, para los lorquinos, para el resto de habitantes de la Región de Murcia, y volver a reiterar el agradecimiento por su apoyo a esta moción. Gracias por entender de la importancia y la de la necesidad de lo que pedimos en esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor.

Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [Moción sobre incremento del personal del Servicio Regional de Empleo y Formación](#), que formulará el señor Pujante, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, quiero, porque me acabo de percatar de ello, saludar al público asistente.

Y en segundo lugar, quiero presentar una iniciativa en la que lo que pido es que se incremente el número de trabajadores y trabajadoras en el Servicio Regional de Empleo y Formación, así como la garantía de este servicio desde el ámbito público, no pudiéndose ejercer sus competencias en ámbitos privados.

¿Por qué motivo presento esta iniciativa? Presento esta iniciativa porque considero importante, fundamental, el papel que desempeña y que ha de desempeñar el Servicio Regional de Empleo y Formación. De hecho, la propia Administración regional define a dicho organismo autónomo y señala que se constituye para la realización orientada al pleno empleo estable y de calidad, de las actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Por tanto, tiene un papel singular, un papel fundamental, esencial.

Uno, aplicando simplemente la lógica, podría llegar a la conclusión de que si se produce una situación de descalabro laboral en la Región de Murcia, como efectivamente ha ocurrido en los últimos años, como consecuencia de la crisis económica se ha producido un incremento significativo del paro, cercano al 30 %, más de 220.000 personas en paro, un paro que ha afectado de manera especial a la mujer, que tiene y soporta una tasa de paro superior a la del hombre, y si además tenemos en cuenta que la tasa de actividad es inferior a la del hombre, pues entonces la repercusión todavía si cabe es mayor, porque hay muchas mujeres que no están trabajando y que no señalan o que

no pretenden trabajar, o que no manifiestan su pretensión de trabajar, y esa tasa de actividad tan baja también es perjudicial para el mercado laboral en la Región de Murcia. Si a eso también le añadimos que la tasa de paro juvenil está en un 57 %, algo más de un 57 % en la Región de Murcia, el problema todavía se agrava más. Si además añadimos a ello que generaciones de jóvenes de la Región de Murcia están emigrando, con alta cualificación que hemos pagado todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y están emigrando a otros países, particularmente a Alemania, para poder desempeñar su trabajo, pues la situación, el panorama es sin duda alguna bastante perjudicial, es bastante negativo.

Ante esa situación, qué es lo que hay que hacer. Ante esa situación, la lógica nos lleva a pensar que lo que hay que hacer es reforzar significativamente el Servicio de Empleo y Formación. Sin embargo, nos encontramos que en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en los últimos años se han ido reduciendo las partidas destinadas a formación de empleo. Concretamente, si comparamos el año 2013 y el año 2014, observamos cómo hay una significativa reducción. Si a eso le añadimos la finalización de contratos de orientadores en materia de empleo y formación por parte del SEF, la situación también se vuelve, sin duda alguna, más preocupante. Y si a ello le añadimos que esa reducción hace realmente difícil, por no decir inviable, el Programa de Empleo Juvenil del año 2013-2014, el problema todavía se agrava aún más, sobre todo cuando lo que se plantea en dicho Plan de Empleo Juvenil son una serie de medidas como la realización de talleres de búsqueda de empleo para jóvenes menores de 30 años con alto nivel formativo, talleres de búsqueda de empleo para jóvenes menores de 30 años sin formación, cuando se plantea que se establecerán actuaciones específicas de orientación laboral y creación de itinerarios de inserción para jóvenes retornados al territorio regional, todo un conjunto de actuaciones que vienen detalladas en el Plan de Empleo Juvenil que inexorablemente han de implicar una acción presencial y han de implicar una orientación personalizada por parte de los expertos y los especialistas, sin perjuicio de que pueda haber, y de forma complementaria, pero no de forma fundamental ni principal, actuaciones en las que se apliquen tecnologías de la información y la comunicación, actuaciones *online*, actuaciones a través de Internet, telemáticas, etcétera, etcétera. Todo eso como complemento sin duda alguna, pero no como elemento fundamental. Y además está demostrado, por la propia experiencia que hay en el conjunto del Estado español, que es la actuación personalizada de orientadores y formadores la que al final consigue unos objetivos mucho más adecuados y más determinantes.

De ahí que esta iniciativa manifiesta en este sentido una preocupación fundamental, la preocupación para que se resuelva el problema de... se incida de alguna forma en el problema del paro que hay en la Región de Murcia, y eso solo puede venir sobre la base de un refuerzo efectivo del Servicio de Empleo y Formación. Si ese refuerzo no se da, pues la incidencia sobre la resolución del problema no se dará, y lo que es un contrasentido es que se invierta menos, cuando lo que hay que hacer precisamente es reforzar. Hay un problema, el problema se agrava, lo que hay que hacer es incrementar aún más, intensificar aquellos ámbitos en los cuales haya habido una actuación positiva. Yo he reconocido, al nuevo consejero no porque está desaparecido, no quiere aparecer por aquí a exponerse hasta que sea elegido... bueno, si es que es elegido finalmente, hasta que quede resuelto el problema de la sucesión no aparece, pero el anterior, el señor Sotoca... Sí, viene esta tarde pero para responder a unas preguntillas cómodas, de cuatro minutillos, que no tienen ninguna trascendencia; sin embargo, para cuestiones fundamentales sobre las que se ha solicitado comparecencia, para hablar de política educativa realmente, para eso no viene, y para hablar de empleo de verdad, para eso no se expone. Para responder a unas preguntillas, pues sí, de cuatro minutos, en las que resulta cómodo. Eso no es exponerse realmente al tema.

Pero lo que quería decir, para que no nos desviemos de la cuestión y no me desvíen de la cuestión, es que al anterior consejero, al señor Sotoca, yo le he reconocido públicamente, cuando comparecía, la importancia, el buen trabajo y el buen hacer que estaba desarrollando el Servicio de Empleo y Formación, no he tenido ningún problema en reconocer cuando se hacía un buen trabajo. Precisamente por eso, lo que no tiene sentido es que se recorte y que se retroceda en este sentido. Lo

que hay que hacer precisamente es reforzar un trabajo que se hace bien y que si se intensifica, pues los resultados serán sin duda alguna mucho más óptimos, serán óptimos y serán, por tanto, mucho más positivo.

Pues ese es el sentido de la iniciativa, soy conocedor de las otras enmiendas que se han planteado, que considero que pueden contribuir de forma positiva, y ahora en mi segundo turno sobre la base de la exposición de las mismas, la que presenta el Grupo Parlamentario Popular y la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pues me referiré con el fin de hacer una propuesta que yo creo que nos pueda convenir a todos.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y en primer lugar también agradecer la presencia aquí esta mañana de las personas que nos acompañan.

Señorías, nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda de totalidad a la moción que esta tarde ha presentado aquí el portavoz del Grupo Mixto, y a mí es que me ha dejado en una duda, porque usted solamente ha hecho referencia en su intervención al incremento del número de trabajadores en el Servicio Regional de Empleo y Formación, pero no así a la segunda parte de la misma, que dice: “a garantizar que este servicio, que es de ámbito público, no pueda ejercer sus competencias en ámbitos privados”. Por lo tanto, sí que me gustaría que en su siguiente intervención, si tiene la oportunidad, me informe al respecto, me dé un argumento al respecto de por qué tenemos que votar sí o no a esta propuesta suya.

Señorías, presentamos una enmienda de totalidad porque no estamos de acuerdo ni con el primero ni con el segundo de los puntos que propone el Grupo Mixto. Primero porque en estos momentos, señorías, incrementar el número de trabajadores del Servicio de Empleo y Formación, tal y como cita el proponente, del Grupo Mixto, es realmente imposible, señorías. Yo les quiero lanzar una pregunta a todos ustedes para que recuerden el periplo, si alguno de ustedes han tenido la oportunidad de acercarse a las oficinas del paro, o del SEF, como antes se llamaba, oficinas del paro, el periplo o el itinerario al que tenemos que exponernos todos, primero como ciudadanos o como demandantes de empleo, para apuntarnos como demandantes de empleo, para renovar una tarjeta de desempleo, para buscar algún curso de formación o incluso para actualizar nuestros datos como teléfono o dirección. Todo eso era una aventura. Yo lo recuerdo en primera persona, señorías, porque aparte de levantarse temprano, porque había un turno, un horario de atención al público, aguardabas un turno y siempre estabas con la sensación de que, por favor, cuando te tocara, los ordenadores de esos momentos no se colapsaran y pudieras ser atendido ese día; si no, tendrías que volver al día siguiente, y así, y así. Todo eso, señorías, para entregar un documento, apuntarte a un curso o renovar sencillamente la tarjeta de desempleo.

Y qué me dicen de las empresas, solamente para intentar captar a un trabajador. Pues tenían que acercarse a la oficina, aguardar el turno, pedir la oferta, registrar la oferta, luego la oficina del paro o el SEF te llamaba como demandante de empleo, te entregaba un papelito, que tenías que ir presencialmente a la oficina, te daba tres apartados donde ponía “aceptado, rechazado o en estudio”, es decir, que la empresa a través de la entrevista podía poner uno de los tres, tenías que irte a la oficina

de la empresa, hacer la entrevista, volver al SEF, entregar el papelito, irte a tu casa y esperar que te llamasen, y rezando para que te llamasen, y después la empresa una vez hecha la entrevista tenía que volver al SEF, otra vez presencialmente, a entregar y registrar el contrato.

Todo eso, señorías, todo ese periplo, toda esa aventura, gracias a la considerable inversión en innovación y en nuevas tecnologías que ha hecho, la apuesta que ha hecho este Gobierno regional, el Gobierno regional y el presidente Valcárcel, ha posibilitado que con un sencillo clic, y a través de tu oficina “SEF en casa”, que es un portal que está dentro de la web del SEF, los desempleados puedan realizar altas, bajas y suspensiones de demandas de empleo, informes de situación administrativa, duplicados de tarjetas de demanda, renovar la tarjeta de empleo, la demanda de empleo, desde donde estés, con un sencillo clic, concertar y consultar citas previas en tu oficina, la aplicación e-currículum -antes para actualizar tu currículum era también una travesía-, permite a los candidatos a un puesto de trabajo la presentación, modificación y mantenimiento de su currículum, y también por vídeo, un vídeo currículum vitae, que también se puede hacer a través de la web, del ordenador. Así las empresas pueden seleccionar a los candidatos, al puesto de trabajo que ellos demanden, los desempleados pueden modificar datos personales (domicilio, correo electrónico, etcétera), buscar cursos de formación para el empleo de forma presencial, los pueden buscar por la web, y también pueden hacer cursos de formación *online* a través de la plataforma Formacarm, con cursos disponibles 24 horas al día, 365 días al año, buscar ofertas de empleo dentro y fuera de la región con un sencillo clic, y prácticas profesionales no laborales. También disponen, señorías, recientemente, de un servicio de autoevaluación rápida, con un sencillo clic, de conocimiento de idiomas, señorías. Y esto en unos años.

Las empresas a través del portal de empleo del SEF pueden publicar sus ofertas de empleo, solicitar y seleccionar y contratar a trabajadores, esto último a través de la sección telemática “Contrata”; realizar subsanaciones de contratos, no todas, algunas, y buscar o proponer cursos presenciales y *online* para sus trabajadores.

Señorías, toda una aventura, toda una innovación en nuevas tecnologías en muy pocos años.

Según la Encuesta de equipamientos y usos tecnológicos de la información y comunicación en los hogares, del año 2011, que es la última de la que tenemos referencia, el 61,9 % de los hogares españoles con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de conexión de banda ancha a Internet y, señorías, esto es un 9,3 más con respecto al ejercicio anterior, y el porcentaje para el caso de las empresas españolas que estén conectadas con banda ancha a Internet se eleva a un 96 %.

Estas nuevas tecnologías, señorías, están más que implantadas en nuestra sociedad, lo que ha favorecido en este caso concreto que tanto desempleados como empresas interactúen con la Administración pública para la descarga de muchísima documentación, y entrega, incluso registro de ella. Algunos ejemplos, y además recientes, desde el Servicio de Empleo y Formación, los datos telemáticos, del total de 546.797 solicitudes de renovación de demanda por ser demandantes de empleo, la tarjeta, sellar el paro, de las 564.797 solicitudes de renovación un 70 %, señorías, más de un 70 % se ha hecho de forma telemática, más de un 70 %. Y qué me dicen de las empresas, pues prácticamente el cien por cien de los contratos registrados en este ejercicio 2013 se han formalizado a través de la plataforma *online* Contrata.

Señorías, la apuesta del Gobierno del presidente Valcárcel por la modernización de los servicios públicos de empleo ha hecho posible que esa atención *online*, esos medios telemáticos, haya permitido liberar, señorías, un importante número de intermediarios laborales que hasta hace muy poco tiempo estaban dedicados a tareas totalmente presenciales y de recogida de documentación tanto de empresas como de demandantes de empleo. Se han liberado esos recursos, esas personas, hacia labores de orientación laboral individuales y grupales a las que hacía referencia el portavoz del Grupo Mixto, para el seguimiento y acompañamiento en la inserción de desempleados, y también a labores de promotores de empleo en contacto directo con las empresas para conocer sus necesidades de contratación y de formación.

Señorías, para el ejemplo anterior son más de 396.000 desempleados los que no han tenido ni que aguardar cita, ni que hacer cola, ni que pedir cita, simplemente la renovación con un sencillo clic han renovado su tarjeta. Por lo tanto, ha permitido y ha propiciado que el personal adscrito a ese servicio, que tenía que estar atendiendo presencialmente a todas esas personas, haya podido dedicar su tiempo, y con esto se ha reforzado el efectivo del que hablaba, de las oficinas del SEF, del que hablaba el portavoz del Grupo Mixto, a otras funciones más propias de intermediación y de orientación laboral, que es en lo que se está fijando en estos momentos la orientación y el Servicio de Empleo y Formación.

Señorías, la potenciación de los servicios públicos de empleo debe acompañarse, no es exclusiva pero sí que debe de acompañarse con una mejora del sistema de intermediación laboral, un sistema que aumente las oportunidades de empleo de las personas desempleadas, un sistema que avance en la simplificación de los procedimientos administrativos, algo que todo el mundo está demandando, y que agilice los trámites con la Administración pública, que sea más eficaz y eficiente en la utilización de los recursos públicos, y que sobre todo sea universal. En el caso de la Región de Murcia, que llegue a todas las oficinas del SEF de nuestra región.

Y este es el sentido de la enmienda a la totalidad que presentamos, instar al Consejo de Gobierno a mejorar, a reforzar esos servicios públicos de empleo regionales a través de las nuevas tecnologías de la información como son la orientación, la información y la atención a todos los demandantes de empleo de la Región de Murcia.

Y señorías, señor presidente, no me queda más tiempo, pero sí que me gustaría referirme, y no puedo porque realmente este grupo parlamentario no ha tenido conocimiento de la propuesta del segundo punto de la iniciativa del Grupo Mixto, en cuanto a garantizar que el Servicio de Empleo se realice desde lo público y no se puedan ejercer sus competencias desde el ámbito privado. Yo solo quiero darle un apunte al portavoz del Grupo Mixto, y también al portavoz del Grupo Socialista, sobre todo porque me gustaría conocer qué opinan ustedes al respecto.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que concluya señoría.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Y por eso hemos presentado una enmienda de totalidad también a ese punto.

Termino, señor presidente.

Solo les quiero remitir al año 2010, Real Decreto 1.796 del año 2010, donde fue un Gobierno de izquierdas, señorías, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, quien hizo posible que a través de un real decreto, concretamente el que les he citado, se abriera la puerta a que las empresas de colocación, agencias de colocación, las empresas privadas de colocación con ánimo de lucro -no me da tiempo a explicarle a usted la introducción de este real decreto al que usted no ha hecho referencia, no se ha referido-, pudieran concertar, pudieran conveniar, pudieran de alguna forma colaborar con la Administración, coordinarse con ella en la atención a estos desempleados.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Me gustaría escuchar realmente esta mañana al portavoz del Grupo Mixto. Posiblemente no va a tener tiempo suficiente para ello, pero sí que me gustaría un debate profundo sobre el tema porque el argumento legal para hacerlo lo puso en marcha un Gobierno socialista.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Francisco Javier Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Saludar entrañablemente a la representante de los orientadores del SEF, ahora mismo en situación de conflicto, y decirle que esto va con ella aunque de momento no se haya evidenciado por las intervenciones, pero seguramente concluiremos en eso.

Yo quiero hablar de dos cosas sin utilizar muchos argumentos, pero que merece la pena recordar. Primero es que el desempleo es la clave de bóveda de la mayor parte de los problemas que padece esta sociedad; la segunda es que el mercado ya ha dicho que se siente incapaz de absorber los niveles de desempleo que existen en este país. Conclusión, tendremos que ponernos las pilas desde lo público, y dentro de lo público las políticas activas es un eje esencial para el mayor problema que tiene el país.

Digo algo más, pese a los recortes presupuestarios que ha habido, un incremento en el año 2010, 2011 y 2012 y una caída importante de las transferencias del Estado 2013 y 2014, he tenido la paciencia de releer las estrategias del Gobierno -en este caso de Rajoy- sobre materia de empleo, de leer los planes anuales que tiene proyectados, y he descubierto que sigue con la línea marcada por la Unión Europea y por anteriores gobiernos, es decir, la orientación se sitúa en la base de las políticas activas de empleo. Es más, en los presupuestos que están aprobados por el propio ministerio y las Cortes Generales para reforzar los planes de empleo hay fondos finalistas, algunos del Estado, algunos del Fondo Social Europeo, destinados a la orientación. ¿Por qué hago esta introducción? Porque en la Región de Murcia nos hemos encontrado en 2014 con una paradoja, y es que con el mismo presupuesto del SEF, con más objetivos a cubrir dentro del ámbito de las políticas activas, con las mismas necesidades puesto que tenemos una situación de desempleo de las peores que existen en España, sin embargo por una enmienda que se presentó a los presupuestos íbamos o vamos o estamos teniendo menos orientadores destinados a las políticas activas de empleo.

En ese sentido, nosotros recibimos con afecto la moción que presentó el Grupo de Izquierda Unida, que decía de forma eufemística que se amplíen las plantillas del Servicio Público de Empleo para atender todas las necesidades que tenemos planteadas. Nos vimos en la obligación de querer precisar con una enmienda, y ahora vamos precisamente a lo que antes me refería, y es que no se dijera de forma abstracta, sino que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda donde se dice que los orientadores a los que no se les ha renovado el contrato en 2013 tengan una nueva oportunidad laboral. Lo podíamos haber hecho por ellos y el problema que tienen, lo podíamos haber hecho por el número de personas que son necesarias para desempeñar el servicio, pero tengo que decirle que lo hemos hecho en beneficio del propio Servicio de Formación de la Comunidad Autónoma, entre otras cosas porque las personas que hemos despedido o que no hemos recontratado no son solo números, sino que son personas que reúnen dos características: una es que es gente que se ha formado, que nos hemos gastado un dinero importante, no cualquiera puede hacer bien una labor

efectiva de orientación y estas personas han obtenido su cualificación, y porque además los propios equipos de la consejería y de los partidos políticos hemos elogiado esa cualificación, luego ¿por qué empezar a dismantelar un servicio que funciona, que funciona bien y que resulta absolutamente necesario?

Por eso le tengo que decir, señora González, que con el antecedente de que el recorte que ha propiciado el despido es una enmienda del Grupo Popular, que cuando leímos su enmienda de totalidad nos dio una impresión, y es que había que reforzar los servicios de orientación, con lo cual usted dejaba pasar el balón pero paraba al jugador, pero desarrollando medidas con las nuevas tecnologías nos asustó, nos asustó porque pensábamos que usted lo que pretendía era relevar las personas por servicios telemáticos que, por muy modernos que resulten, no pueden suplir lo que es una labor que consiste fundamentalmente en el acompañamiento del parado para hacerle el perfil, para hacerle el diagnóstico, para hacerle la obtención de cualificación que va haciendo en su camino, en fin, una labor insustituible que solo la pueden hacer personas.

Por eso le tengo que decir que lo que hemos hablado esta mañana al Grupo Socialista le ha aliviado y lo ve con satisfacción, decirle a la Cámara que hemos acordado... yo no tengo otro turno de intervención, hemos acordado una moción que después se leerá que dice precisamente que se inste al Servicio de Empleo a dar una nueva oportunidad laboral a las personas que no renovaron su contrato.

Le tengo que decir que expresamos nuestra satisfacción y decir solo tres cosas respecto a esta decisión que vamos a tomar: que se debe aplicar con rapidez, porque además sabemos que hay recursos pendientes de llegar de la Conferencia Sectorial de Empleo y hay nuevos programas, como el de garantía europea juvenil, que vienen con un pan debajo del brazo; decirle que lo contrario de que esto se aplicara no solo sería un daño para ellos, sino que trastocaría la política de entendimiento que en materia de empleo hemos intentado desarrollar esta Asamblea en torno al Plan de Empleo Juvenil, sería para nosotros una línea roja que no podríamos aceptar el ir en un consenso sobre la base de una destrucción de un servicio que nos parece fundamental, y en todo caso decir también que creo que es una buena decisión para el Servicio de Empleo, pero también es un mensaje de esperanza, y por ello la felicito, para estas personas que llevan unas cuantas semanas pasándolo mal y que hoy tienen, por fin, una buena noticia que les va a permitir seguir realizando su trabajo.

Gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción. Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la moción que he defendido la presenté el 30 de diciembre del año 2013, y la presenté precisamente motivada por la decisión del Servicio de Empleo y Formación de despedir o de no volver a contratar a un conjunto de orientadores del Servicio de Empleo y Formación, orientadores y formadores, cuando precisamente se había hecho una labor también de preparación de esos orientadores y formadores y no tenía absolutamente ningún sentido perder precisamente ese capital humano tan magníficamente formado y que estaba desempeñando una labor sin duda alguna positiva. Por eso planteamos la iniciativa en el sentido inverso, y no tanto solo para resolver un problema concreto de justicia de los propios orientadores, sino porque, efectivamente, no es solo la resolución de un problema concreto que puedan tener, sino resolver un problema de fondo que es precisamente el problema del paro, y eso solo se hace con orientadores y con formadores, y si además ya los hay y están preparados y capacitados y están desempeñando una magnífica labor, lo que no tiene ningún

sentido es arrojarlos a la calle, y ahí viene la siguiente parte de la cuestión, que se lleve a cabo un proceso de privatización encubierta del Servicio de Empleo y Formación, porque eso es en definitiva el riesgo que hay y que subyace, en definitiva, a las actuaciones que en su momento se llevaron a cabo por parte del Servicio de Empleo y Formación, y en ese sentido va precisamente la parte en la que hace referencia a que no se pueda ejercer sus competencias en ámbitos privados o desde ámbitos privados, precisamente para evitar un proceso de privatización encubierta.

¡Y naturalmente que la responsabilidad fue del Gobierno anterior del señor Zapatero, y precisamente por eso yo participé y los sindicatos participaron y convocaron la huelga general del 29 de septiembre contra el Gobierno de Zapatero, entre otras, por esa decisión, entre otras decisiones! Y por tanto precisamente por eso mismo estamos legitimados nosotros para hacer la crítica y para cuestionar en definitiva esos procesos de privatización, y eso queda suficientemente claro.

En cualquier caso, como de lo que se trata es de llegar a un acuerdo en el que al menos se salve algo de lo que se plantea en el trasfondo o en el fondo de la iniciativa, en el fondo de la moción, la propuesta definitiva de texto que hemos consensuado, que hemos acordado con el Grupo Parlamentario Popular y con el Grupo Parlamentario Socialista, creo que resuelve una situación en principio, por lo menos la orienta, la encamina, haremos un seguimiento en cualquier caso del acuerdo al que aquí se llegue para que, efectivamente, se materialice, y yo creo que puede ser en este sentido positivo y satisfactorio, porque en el fondo el primer punto viene en cierto modo a reconocer el fondo de la cuestión que plantea la iniciativa que nosotros planteamos.

Leo el texto de la moción, o sea, del texto conjunto, que hemos acordado conjuntamente, que consta de dos puntos:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a apoyar las actuaciones que viene desarrollando el Servicio Regional de Empleo y Formación para dar una nueva oportunidad laboral a las personas que han trabajado como orientadores y promotores de empleo hasta el pasado 31 de diciembre de 2013 en el citado organismo”. Ese sería el primer punto.

El segundo punto: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a reforzar la atención, orientación e información de los demandantes de empleo de la Región de Murcia aprovechando todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías”. Yo estoy totalmente de acuerdo, y aquí sí que quiero en los cincuenta segundos que me quedan hacer también una reflexión para, de alguna forma, justificar el hecho de que esta sea una actuación... es importante pero es complementaria, de refuerzo, pero no debería de entenderse como única porque el problema también, y es verdad que hay personas que pueden realizar esas acciones de formación y orientación, pueden orientarse y formarse a través de vía telemática, pero hay también familias -y yo conozco casos concretos de personas- que no tienen para pagarse el enganche de Internet. Hombre, si el Gobierno de la Región de Murcia se compromete a pagar la tarifa de Internet en esos casos también, y en algunos casos ni siquiera disponen de ordenador, porque es verdad que algunos tienen pero otros no tienen. ¿Y esos que no tienen, cómo lo hacen, cómo pueden recurrir a esa situación? ¿Va a garantizar el Gobierno de la Región de Murcia que van a tener recursos suficientes para poder hacerlo? En fin, quería dejar de manifiesto esa cuestión sin que ello signifique que no sea positiva esa iniciativa, pero que lógicamente hay que tener en cuenta también, y más con la crisis económica, que hay muchas familias que no tienen ni para pagarse, ni para pagar... vamos, si no tienen ni para cenar, no tienen lógicamente para pagarse el Internet. Por tanto, ese un problema también que está ahí.

En cualquier caso, este es el texto conjunto y con esto concluyo. Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Procedemos a la votación del texto conjunto al que ha hecho referencia el señor Pujante en su última intervención, que esta Mesa conoce perfectamente y los portavoces también de los grupos

parlamentarios. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión... perdón, perdón, perdonen sus señorías. ¿Turno de explicación de voto?

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente, simplemente para manifestar mi agradecimiento a la voluntad de consenso y de flexibilidad que han tenido particularmente el grupo mayoritario en este caso, pero también al Grupo Parlamentario Socialista por la introducción y la concreción de sus propuestas.

Y manifestar mi alegría porque, en definitiva, se da vía de solución a un problema que, en fin, preocupaba a muchos trabajadores y trabajadoras del Servicio de Empleo y Formación.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Podría decir muchas cosas, pero solo dos muy escuetas: hemos votado a favor porque cualquier unanimidad de esta Cámara en torno a un tema de empleo es un buen paso para la Comunidad Autónoma de Murcia, y hemos votado a favor porque con este acuerdo unánime se da un empujón a algo que va a ser beneficioso para los servicios de empleo -es verdad también que para las personas que nos acompañan-, y es la restitución en sus puestos de trabajo de valiosos técnicos que vienen prestando un servicio extraordinario y que creemos que va a ser en beneficio de todos que vuelvan a desempeñar esa labor.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Oñate.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado a favor de este texto conjunto, como no podía ser de otra forma, porque realmente recoge dos temas muy importantes: uno, el refuerzo de esas nuevas tecnologías, que está siendo posible y haciendo posible que muchas personas dedicadas a ese trabajo presencial en las diferentes oficinas de empleo y formación de toda la región se puedan liberar esos recursos humanos tan importantes y tan necesarios y formados, cómo no, en temas de orientación y asesoramiento a desempleados y a empresas de nuestra región.

Hemos votado que sí a este texto conjunto también, señorías y señor presidente, porque me decía esta mañana mi portavoz, el portavoz de mi grupo parlamentario, que en la labor de un responsable político casi más la más importante es alcanzar consensos, acuerdos, porque eso siempre es bueno para el conjunto de la sociedad, política de acuerdos que, señor presidente, se ha puesto de manifiesto en multitud de ocasiones, que es la marca de la casa de todos los Gobiernos del presidente Valcárcel, y que, señor presidente, señorías y público que esta mañana nos acompaña, una vez más

este grupo parlamentario ha trabajado, sí que es cierto que en colaboración y estrecha colaboración con el resto de grupos parlamentarios, para llegar a este texto conjunto, un texto conjunto que sin el trabajo de todos no hubiera sido posible, señor presidente. Yo agradezco el consenso al que hemos llegado, señor presidente, pero a quien hay que felicitar esta mañana aquí es a la sociedad murciana porque nosotros trabajamos para el beneficio de ellos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora González.

Ahora sí, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.